EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América 18, id.

SABADO 16 DE AGOSTO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 221

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del* 15.)

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decreto, fecha 14, jubilando á su solicitud á D. José Sanchez Ocaña, presidente de la seccion de Hacienda del Consejo de Estado.

—Otros, de igual fecha, nombrando gobernador civil de Cáceres á D. Enrique Ramos Marni; admitiendo la dimision al de Lérida D. Pablo Nuñez Campoy y nombrando en su lugar á D. Luis Septien.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos, fecha 4, concediendo varios indultos.

SUBASTAS.—El 1.° de Setiembre próximo se verificará en el ministerio de Gracia y Justicia, la subata para la adquisicion de 1.900 resmas de papel que se consideran necesarias para la impresion de la *Coleccion legislativa de España*.

(*Gaceta del* 16.)

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decretos, fecha 15, admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil interino de Málaga, delegado especial del Poder Ejecutivo, ha presentado D. Francisco Solier, diputado á Córtes; y nombrando para este último cargo á D. Estéban Ochoa Perez, diputado á Córtes y ex-gobernador de provincia.

—Otros, de igual fecha, admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Valencia ha presentado D. Ramon Castejon; y nombrando delegado especial del Poder Ejecutivo en la misma provincia á don Benigno Rebullida, diputado á Córtes y director general cesante de Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 1.° del actual, declarando caducada la concesion que se otorgó en 30 de Noviembre de 1867 á don Miguel Roselló y Cervera para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, derivase del rio Jarama la cantidad de mil litros por segundo con destino al riego de la heredad denominada del Porcal, que poseia en el término de Arganda, y desestimando la instancia presentada por D. Sebastian Moro y García para terminar dichas obras en el plazo de 18 meses.

VACANTES.—Una relatoría de la Audiencia de Búrgos, que se proveerá por oposicion con arreglo á lo dispuesto en el art. 523 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

—Las cátedras de Estética aplicada á las artes del diseño en la Escuela especial de pintura, escultura y grabado, y de Estética aplicada á la música y literatura musical en la Escuela Nacional de música, las cuales han de proveerse por oposicion.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la direccion general de Instruccion pública, en el improrogable plazo de año y medio, contado desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de una Memoria que abrace el concepto, relaciones, fuentes de conocimiento, métodos de investigacion y de enseñanza, plan y programa dividido en lecciones de la asignatura objeto de esta oposicion.

SUBASTAS.—El 20 de Setiembre, ante los gobernadores de Soria y Logroño y alcalde de Yanguas, se subastará la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Garray y Munilla.

—El mismo dia, ante el gobernador de Lérida, se subastará igual servicio entre la administracion principal de correos de Lérida y la estacion del ferro-carril de Vinaixa.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 15 *de Agosto de* 1873.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PEDREGAL.

Abierta á las ocho se dió lectura del acta anterior y fué aprobada con escaso número de diputados cerca de las nueve, despues de haber estado suspendida la lectura del acta.

Fué admitida la renuncia que del cargo de diputado habia hecho el Sr. Martin Barreda.

Entrándose en la órden del dia se dió cuenta del dictámen acerca de un proyecto para la construccion de un ferro-carril de Salamanca á Portugal por Ciudad-Rodrigo.

El Sr. García Criado combatió el dictámen presentando una adicion al art. 3.° que fué admitida por la comision.

Se aprobó la totalidad.

El Sr. Gomez (D. Aniano) impugnó el artículo 1.° haciendo ver que la irregularidad del trazado lo hacia pasar por poblaciones de escasa importancia dejando aisladas otras localidades de gran riqueza.

El Sr. Español defendió el dictámen en nombre de la comision.

El Sr. García Martinez combatió el artículo.

Se presentó una enmienda al art. 1.° que fué admitida por la comision.

Tambien fué aceptada la variacion de noventa dias de plazo para la subasta en vez de los fijados en el proyecto.

Aprobado el artículo con las enmiendas se suspendió la discusion.

Continúa la del proyecto para extinguir el déficit.

El Sr. Ladiko habló para alusiones, y se ocupó en combatir el Banco hipotecario extendiéndose en algunas consideraciones en contra del proyecto, calificando de absurdo el propósito de sacar nuevos valores.

El señor ministro de Hacienda usó de la palabra comenzando por manifestar que el señor Ladiko no habia sido aludido, pero su *poderosa* inteligencia habia querido ayudar á la confeccion del proyecto. El Sr. Carvajal manifestó además que el Sr. Ladiko habia censurado el proyecto sin oponer plan alguno.

El señor ministro afirmó que no debia alargar un debate con polémicas estériles, y que respecto á las observaciones sobre el Banco hipotecario ya trataria la cuestion al discutirse el artículo que del mismo trataba, y que entre tanto solo podia decir que no eran exactas las afirmaciones del Sr. Ladiko sobre este establecimiento.

El Sr. Valbuena habló para alusiones.

Se abrió la discusion por artículos.

Se lee el 1.° y una enmienda del Sr. García Lopez (D. Anastasio).

Su autor la defiende haciendo justicia al señor ministro de Hacienda y en sus conocimientos.

Siendo pasadas las horas de reglamento se suspende la sesion á los once.

A las tres y media se reanudó la sesion bajo la presidencia del Sr. Cervera, continuando la discusion acerca del proyecto de ley para enjugar la Deuda flotante del Tesoro.

Leida una enmienda al art. 1.°, sin debate alguno fué tomada en consideracion.

Se puso á discusion dicho artículo con la referida enmienda.

El Sr. Benitez de Lugo usó de la palabra en contra, empezando por hacerse cargo del discurso que dias anteriores pronunció el ministro de Hacienda al tratarse de la totalidad de este proyecto, y defendiéndose del cargo de inconsecuencia que le habia dirigido el Sr. Carvajal al recordarle que en la anterior legislatura era diputado monárquico.

Llamado varias veces el orador á la cuestion por el señor presidente, el Sr. Benitez de Lugo termina su discurso, reservándose hablar más extensamente al discutirse otros artículos.

El señor ministro de Hacienda le contesta haciendo notar que el Sr. Benitez de Lugo ha hecho una segunda edicion de su primer discurso contra la totalidad del proyecto, sin detenerse á examinar el art 1.°, que es la cuestion que hoy debe debatirse.

Ocúpase despues en la defensa de dicho artículo, reducido á hacer constar que hay contra el Tesoro créditos legítimos por valor de 500 millones de pesetas, y la necesidad de extinguir esta Deuda flotante por los medios que se juzguen más adecuados.

Conviene el Sr. Carvajal en que el proyecto que se discute es impopular, pero dice que el ministro que se proponga salvar la Hacienda ha de arrostrar todas las impopularidades.

Suspendida esta discusion, se procedió en seguida á la votacion definitiva de varias leyes ya aprobadas.

En votacion ordinaria fué aprobada la relativa á la renovacion de los libros del registro de la propiedad.

Se leyó despues la ley relativa al llamamiento de 80.000 hombres á la reserva, y los diputados de la izquierda pidieron que la votacion fuera nominal.

Verificada la votacion, resultó que habian votado en pró 138 diputados y 12 en contra.

No llegando esta cifra á la mitad de los diputados admitidos, no quedó aprobada definitivamente la ley.

Se procedió despues á la votacion definitiva de la ley que autoriza al Gobierno para nombrar delegados especiales en las provincias.

Por siete diputados de la minoría se pidió tambien que esta votacion fuera nominal.

Tampoco esta votacion resultó válida por la misma causa.

El señor ministro de la Gobernacion leyó un proyecto de ley fijando los plazos para las reclamaciones sobre validez ó nulidad de las elecciones de ayuntamientos, y ampliando el señalado para las diputaciones provinciales.

Hecha la pregunta de si se declaraba urgente el proyecto, se procedió, segun el reglamento, á la votacion nominal, y verificada esta resultó declarado urgente el proyecto por 96 votos.

El Sr. Casalduero pidió que se leyera el resultado de la votacion de ley prorogando el plazo á los tenedores de pagarés del Tesoro y el dia en que se verificó.

El señor secretario (Bartolomé y Santamaría) dijo que la votacion tuvo lugar el dia 4 de Julio de 1873, y tomaron parte en ella 182 señores diputados.

El Sr. Casalduero hizo constar que aun retirada la minoría ha habido votaciones de leyes, y que por consiguiente, si hoy no las hay es porque la mayoría no asiste.

Se leyeron un proyecto de ley autorizando al ministro de la Gobernacion para hacer un nuevo reconocimiento de los mozos de las reservas declarados inútiles, y una enmienda del señor Cuesta Olay, que su autor apoyó, declarando que los mozos que han sufrido ya dos reconocimientos tienen el derecho de no ser reconocidos nuevamente, y en su concepto, aun cuando no concurran al llamamiento que se les haga, estarán en su perfecto derecho.

Se suspende la discusion, quedando en el uso de la palabra el Sr. Cuesta Olay.

Se levantó la sesion á las siete y media.

DIARIO DE LA DEFENSA DE LA CARRACA.

(*Conclusion.*)

27 Domingo.—Ha empezado el dia sin oirse disparos de cañon. El vapor *Piles* ha salido para el Mediterráneo; debe llevar alguna comision importante. En bahía no le han impedido emprender este viaje; es muy probable que como ha salido por la madrugada no lo hayan advertido. Ha pasado un tren con dos piezas de artillería. El asesino Meguiñe, que estaba inscrito en la milicia, ha sido muerto por sus compañeros; castigo muy merecido por su conducta anterior y por valerse de estas circunstancias para violar inofensivas mujeres. A la una de la tarde ha fallecido Mota; Dios lo acoja en su seno, no ha recibido consuelo ninguno de la religion; no habia en el pueblo otro como él para arrastrar las masas con su parlachera predicacion. A las seis y media de la tarde vimos llegar el cadáver al cementerio; viene mucha gente acompañándole; trae caja con galones de oro, y está dentro del palenque. Los desgraciados que han muerto antes, llegan en carros y sin nadie que los acompañe; se nota mucho esta diferencia entre personas que no hablan de otra cosa más que de igualdad. Por la noche, al tomar la temperatura Berlanga, lo vé un destacamento, cree que la luz que lleva es para hacer señales al arsenal, se dirige al Observatorio y pregunta por el oficial de guardia; se reune Mellado á él, y en union con Berlanga, pasan todos al pueblo, dejándonos en la mayor zozobra.

El brigadier Eguía los escucha; no queda muy conforme; llama á Escandon para que le explique por qué salen con luz los del Observatorio. Queda convencido, mas desea que lo sean tambien los individuos del destacamento. Vuelven todos al Observatorio, y prácticamente se convencen de ello. Vuelven al pueblo con el cuaderno de observaciones para satisfaccion de todos, y el brigadier opina que no deben hacerse durante estos aciagos dias estas observaciones. Regresaron al Observatorio á la una y media de la madrugada. Despues pasaron dos trenes.

28 Lunes.—Principia el dia sin novedad; no se disparan proyectiles; se dice que los federales tienen escasez de ellos. Al medio dia llega un vapor al arsenal con el cónsul americano. Se nota que por la vía van unas *cien* personas entre milicianos y mujeres; circula por la poblacion que el entusiasmo va decayendo entre los del canton. Vuelve á las tres de la tarde el cónsul á Cádiz. A las seis y media de la tarde se advierte que está voltejeando, próxima al Trocadero, una goleta mercante. Sale de la *Diana* una lancha vapor para proteger su entrada; empiezan á impedírselo los disparos de Torre Gorda y la Cortadura; son contestados por la *Diana*; continúan los mismos y las baterías de Punta Cantera; toman parte tambien la *Navas* y el *Liniers*. La goleta mercante, protegida por la *Diana* y la cañonera, emprende muy despacio su viaje al arsenal, y no pueden impedírselo los diferentes fuertes que tiene en frente. El aspecto que presenta el combate de esta tarde es por demás agradable.

Por fin, entra en el arsenal. La *Diana* y *Liniers* se aproximan un poco hácia Puerto-Real. ¿La goleta mercante qué objeto la trae? ¿Vendrá cargada de carbon, con víveres ó con municiones? Tal vez traiga alguna tropa. Estamos aislados y no sabemos más que lo que se nos presenta á nuestra vista. Se siguen cobrando ambas contribuciones; pero á la de guerra, por ser tan excesiva, se resisten los propietarios. Es muy probable que tengan que abonar lo que les exigen.

29 Martes. Los fuertes, á excepcion de la *Diana* y *Liniers*, emprenden de nuevo la lucha, empezando á las seis y media de la mañana. Se sabe que en el término de Puerto-Real, han cogido al diputado Carrasco con unos 25 ginetes; este servicio lo han prestado los individuos de infantería de Marina que allí habia; han venido prisioneros al arsenal. Un lanchon grande sale de Puerto-Real con tropas, le hacen muchos disparos las baterías de Puntales y Punta Cantera; afortunadamente no le alcanza ningun proyectil; llegan al arsenal sin novedad; es de presumir que tendrán más tropa en Puerto-Real, cuando se desprenden de esta. De Jerez les han enviado 20.000 duros. El fuego es ménos intenso, se conoce que están cansados por ambas partes. Ha pasado á Cádiz una compañía de voluntarios. Cuatro candrays se han situado en la punta del Trocadero; su objeto será impedir que bajen al arsenal los buques de guerra.

Han entrado en la bahía de Cádiz una goleta de guerra austriaca, una corbeta portuguesa y otra americana; en los dias anteriores habian entrado una corbeta brasilera, otra alemana, una fragata inglesa y una cañonera francesa; se cree que estos barco de guerra entran en bahía á proteger á sus correspondientes súbditos. A las siete de la tarde se presentó en este Observatorio un piquete, compuesto de un sargento, un cabo y 12 soldados; se instalaron en la carpintería; se advierte con sorpresa, que el sargento obedece las órdenes que emanan del cabo. Al anochecer cesó el fuego.

Dia 30.—Los disparos de los federales del canton, empezaron á las siete de la mañana. Se oyen pocas veces los de los fuertes de la Marina. A las diez se descubre en la bahía una fragata de guerra; despues se sabe que es la *Villa de Madrid*; ondea en sus palos la bandera roja, distintivo que vienen usando los federales del canton. Se aproxima al costado un vapor, toman al comandante y oficiales para dejarlos en el muelle y pasan, como prisioneros á la Aduana. La fragata fondeó detrás del Trocadero. Por los periódicos de Cádiz sabemos que ayer una comision de Jerez se dirigió al arsenal y dejó á disposicion del capitan general al gobernador Moreno Portela y al diputado Carrasco, que habian cogido prisionero con 75 hombres, ocho caballos y 55 armas. Los fuertes del arsenal y los del colegio y puente Suazo han continuado sus tiros hasta el anochecer; muy poca parte han tomado en el combate de este dia, los diferentes barcos y las baterías de Punta Cantera y las del arrecife de Cádiz. Entra en esta poblacion parte de la tripulacion de la *Villa de Madrid*.

Dia 31.—Ha empezado el dia sin oirse el disparo de los cañones. La *Villa de Madrid* continúa en el Trocadero con su bandera roja y los demás barcos en el sitio de siempre, con las banderas de la nacion. He omitido en los dias anteriores la suerte que ha cabido á toda la ropa, muebles y demás enseres que habia en los diferentes edificios de la poblacion de San Cárlos; por personas que de allí llegan sabemos que todo ha desaparecido. El pillaje y la rapiña ha devorado cuanto allí habia. Lo mismo el Estado que las familias que allí vivian, lo han perdido todo; unido el destrozo que han hecho las balas sobre aquellos edificios, á la distribucion de los objetos, se puede afirmar que las pérdidas son de consideracion. Al empezar esta especie de motin apareció en las calles el lema: «Pena de muerte al ladron é incendiario,» vemos con disgusto que esto no es más que ilusion, pues prácticamente tocamos que el botin ha sido feroz.

Dia 1.° de Agosto.—Lo mismo que el dia anterior, sin disparos en las baterías. Los barcos ocupan el mismo lugar. Se ha presentado á las doce del dia en este Observatorio un capitan de voluntarios con alguna fuerza; ha expuesto al director que bajo su palabra diga las personas que hay en el establecimiento que no son empleados de él; entre nosotros se encontraba el oficial primero del cuerpo administrativo, don José Teruel; fué indispensable decirle la verdad y pasó al pueblo acompañado de dos soldados á disposicion del brigadier jefe.

Tambien se llevaron cuatro fusiles, casi inútiles, que tenian los ordenanzas para defensa del edificio. Poco despues se presentó de nuevo el capitan para girar un reconocimiento á todo el edificio; así se verificó, abriéndole estantes, armarios, alacenas y cuanto aquí hay lo ha examinado. Lo mismo sucedió en casa del conserje y encontrando en ella á D. Blas Onofre, lo llevaron tambien á la poblacion á disposicion de la autoridad militar. Nuestro disgusto ha sido muy grande, por ver conducir presos al pueblo á dos amigos muy honrados, que no tenian aquí otro objeto que separarse del conflicto de la poblacion. Tambien se encontraba entre nosotros el teniente de infantería de Marina D. Manuel del Valle; tuvo la suerte de no ser visto de los voluntarios y librarse de ser conducido preso. El disgusto tan grande que hemos sufrido con este reconocimiento era por las consecuencias que podian traerle al señor Valle; sabido es el ódio que los voluntarios tienen á la infantería de Marina, y si lo hubieran podido prender, hubiera sido para ellos de suma trascendencia. No creyéndose Valle seguro en este Observatorio, se trasladó á su casa. Convencidos de la inocencia de D. Blas Onofre y D. José Teruel, dispuso el ciudadano Viesca los pusiesen en libertad á las ocho de la noche. Concluyó el dia sin más novedades.

Dia 2 de Agosto.—Desde la mañana de este dia circula el rumor que se aproxima la columna Pavía; esto produce en los voluntarios malísimo efecto; disponen que se concentren en la plaza de la República; así se verificó y á las cuatro de la tarde sale toda la tropa para Cádiz, dejando la poblacion en un estado difícil de describir despues de 15 dias de alarma y zozobra y esperando por momentos ser atropellados.

Con la prisa con que partió la tropa no le dió tiempo para llevarse á los maestros del arsenal que tenian como prisioneros en el ayuntamiento y al gobernador de Sevilla D. Gumersindo de la Rosa. A las cinco de la tarde salen para el arsenal varias personas á visitar al capitan general y á la oficialidad. A las ocho de la noche llegó el general Rivera á la poblacion, tomó posesion del ayuntamiento y formó un municipio compuesto de personas de varios partidos, cuyo principal objeto es para sostener el órden y evitar los fraudes que pueda haber en la administracion. La mayor parte de la ciudad iluminaron sus balcones y ventanas, y volvió á restablecerse la calma, que hacia gran falta á esta poblacion, despues de los trastornos porque habia pasado durante 15 dias.»

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DEFICIT DEL TESORO.

Se discute en el Congreso un proyecto de ley de gran importancia, que merece fijar la atencion de todos los que se interesan porque se resuelva la pavorosa cuestion de Hacienda.

Se quiere extinguir el déficit del Tesoro y que la deuda flotante deje de ser una carga abrumadora que nos conduzca á la ruina, y para conseguir o se emiten valores y se abre una suscricion nacional para reunir 500 millones de pesetas.

Abraza diferentes puntos, todos de gran interés, el proyecto sometido á la aprobacion de las Córtes; puntos que examinaremos, aunque sea ligeramente, pues no otra cosa permite el espacio de que podemos disponer.

Se asegura que el déficit del Tesoro se eleva á la expresada cifra de 500 millones de pesetas, y segun ya hemos demostrado cuando del estado de la Hacienda nos hemos ocupado, es mayor la cantidad que importan los descubiertos del Tesoro, de forma que no se saldan estos por completo, quedando un remanente que no será menor de 400 millones de reales.

Además, y esto es preciso tenerlo en cuenta, la diferencia mensual entre los gastos y los ingresos, excede de 100 millones de reales; y por lo tanto, de continuar como hasta aquí, abandonada la administracion y sin realizar reformas acertadas en los impuestos, el déficit que se intenta enjugar aparecerá de nuevo y entonces no habrá medio de obtener recursos, puesto que se agotan con el proyecto que nos ocupa.

Se acude, entre otros medios, á la emision de billetes hipotecarios que, con los ya emitidos y que no están enajenados, produzcan 425 millones de pesetas, y con los 175 millones del empréstito nacional se consigan los 500 millones que se reclaman para saldar las cuentas del Tesoro.

A pesar de que no se significa en el proyecto, es de suponer que la emision de billetes ha de ser en cantidad bastante á producir en efectivo los 425 millones de pesetas, en cuyo caso, y teniendo en cuenta el precio á que los bonos se cotizan, papel que tiene alguna analogía con el que se crea, habrá necesidad de que la emision alcance una suma doble de la consignada, en cuyo caso el interés del 6 por 100 fijado, se eleva al 12, y en su virtud el quebranto de esta negociacion excederá de 50 millones de pesetas.

Se establece el 6 por 100 de interés en el empréstito de 175 millones de pesetas, interés que importa 10.500.000 pesetas, resultando un total quebranto, de aprobarse el proyecto que se discute, de 240 millones de reales, cantidad que, atendido el estado del país, merece fijar la atencion de los legisladores.

Como no podia ménos de suceder, se tienen que consignar garantías á los billetes hipotecarios y al empréstito, y para ello se relacionan en el proyecto, citándose los siguientes: pagarés de bienes nacionales, bienes desamortizados pendientes de enagenacion, bonos propios del Tesoro, derecho de dominio sobre las minas de Almaden, bienes del Patrimonio que fué de la Corona, montes del Estado que deban enagenarse, pagarés de compradores de bienes del Patrimonio, solares del Buen Retiro, Pardo y la Casa de Campo.

Por la anterior relacion se observa ese afan de aglomerar garantías, sean ó no verdaderas, á fin de que se crea que sobran recursos para amortizar los dos mil millones de reales que se reclaman.

Nos permitiremos algunas observaciones á fin de que se conozca toda la exactitud y verdad que representan las expresadas garantías. Los pagarés de bienes nacionales que existen no han sido bastantes á garantir los bonos en cartera ni el importe de los bienes, que segun inventarios, resultan por enagenar, alcanzaba á cubrir aquellos valores, que es de unos 600 millones de reales, así que por más que se añadan los bienes del Patrimonio que fué de la Corona, entendemos que no se ha de conseguir el equivalente de la emision.

El citar los bonos del Tesoro cuando este valor por sí solo nada representa sin los pagarés de bienes nacionales, es una inconveniencia en consignar garantías ilusorias.

Las minas de Almaden, cuyo usufructo tiene la casa de Rostchild, la venta del derecho de dominio, no ha de producir grandes ventajas.

Para enjugar el saldo que resulte despues de las operaciones de crédito que dejamos enumeradas, se negociarán los pagarés de las minas de Riotinto, olvidándose sin duda que casi la totalidad de estos valores están en poder del Consejo de redenciones y enganches en equivalencia de las sumas que el Tesoro extrajo de aquellas cajas, y por lo tanto, antes que disponer de los pagarés citados, preciso será reintegrar las cantidades de que dispuso el Gobierno; así que no se puede contar con los expresados valores, que entendemos no debiera haberse contado con ellos en el proyecto que se discute.

Como consideramos de gran trascendencia otros artículos del citado proyecto, los que se refieren al empréstito y á otros, como á las omisiones que advertimos para el completo saldo del Tesoro, dedicaremos á ello otro artículo, en que expongamos algunas consideraciones que entendemos convenientes para dominar la crísis financiera, enjugar el déficit de una manera segura y positiva y sin los excesivos quebrantos que llevan consigo las operaciones de crédito que se pretenden realizar, y se consignan en el proyecto á que nos referimos.

CARTAS DE BILBAO.

Sr. Director de EL GOBIERNO.

BILBAO 12 de Agosto.

Querido amigo: Ayer terminaba mi carta en el momento que tocaban llamada. Reuníose en efecto toda la guarnicion, y con el general Lagunero á la cabeza, partieron del Arenal por el campo Volantin; y subieron por la senda donde está la fábrica la Begoñesa al monte de Santo Domingo, desde donde los carlistas dispararon algunos tiros á cerca de dos kilómetros de distancia y se retiraron corriendo por aquellas lomas, sin hacer ni intentar siquiera la menor resistencia, aun cuando habia reunidos á la vista unos 400.

Ordenó el general la quema de varios caseríos, que se llevó inmediatamente á efecto, contemplándolo toda la poblacion; bajaron las tropas á Luchana y regresaron á las nueve de la noche, dejando la ruina y la desolacion.

Prosiguen las obras de las fortificaciones, que estarán terminadas dentro de ocho ó diez dias. Son suficientes para los elementos de ataque; pero no darán el resultado debido si no vienen oficiales de artillería: sucederá lo mismo que al buque falto de piloto. Esta cuestion preocupa aquí mucho, y si el Gobierno comprendiera sus intereses, ya la habria resuelto.

Hay otro peligro, que no solo afecta á Bilbao, sino tambien al Gobierno, y es la libre circulacion de la ria, hoy sériamente amenazada. Es la única comunicacion que hoy tiene la villa con el resto de España, la vía para su comercio agonizante, y el dia que la imposibiliten los carlistas, pueden Vds. dar á Bilbao por perdido, porque hoy no hay ni un Espartero al frente del ejército, ni existe este para otro 24 de Diciembre, porque es insuficiente el que hay para tantas atenciones.

Urge, pues, que un buque de nuestra Marina, que pueda entrar hasta el Desierto y Olavega, defienda la libre navegacion de la ria y lo haga á la vez del camino á las Arenas, amparando á Portugalete.

Hoy ha llegado el nuevo comandante general, Sr. Ansótegui, en quien se confia que hará algo más que lo que hasta aquí se ha hecho, y que no continuarán los incendios, que parecia se iban á proseguir, lo cual es más cómodo que batir á los carlistas.

BILBAO 13 de Agosto de 1873.

Querido amigo: no puede ya negarse que estamos aquí en plena guerra civil y en pleno abandono. El bloqueo se estrecha cada dia y la poblacion se va viendo cada dia más apurada. Todos los artículos de comer han subido de precio; va escaseando el agua y acrecen mis temores de que se interrumpa la comunicacion fluvial, única que existe; pues ya esta mañana han hecho fuego los carlistas sobre el vapor lleno de pasajeros que salió para Santander. Se está fortificando á toda prisa el vapor mercante hispano-montañés, que no podrá hacer muchos milagros.

Todo esto no son más que paliativos de poco resultado, que ni aun contienen á los carlistas que permanecen tranquilos en los alrededores de esta villa, en la que descansa y se divierte una division de 3.000 hombres, y hacen un penoso servicio los voluntarios y auxiliares. Aquí no se ha tomado más determinacion que el incendiar una docena de caseríos, reduciendo á la miseria á sus moradores, y en tanto sigue cortado el conducto del agua y ya comienzan los apuros.

Empiezan á realizarse mis temores. Hallábase esta madrugada hácia Aspe el pequeño vapor de guerra *Aspirante*, perfectamente descuidado, cuando desde las alturas inmediatas recibió una descarga y un nutrido fuego de los carlistas, dejando derribados en el acto á seis ú ocho marineros, incluso el capitan, gravemente heridos algunos de ellos. Trasladados despues al vaporcito *Bilbao*, que conduce pasajeros de aquí á Portugalete, enarbolaron la bandera de la Cruz Roja, y, sin respetarla, los carlistas hicieron fuego sobre los heridos, aunque afortunadamente sin tocarles. Les han traido á la villa, y en medio de un gentío inmenso é indignado les han trasladado al hospital que se ha formado en el Instituto, poniendo las camas en el salon de oficinas, pues ya hay más de ciento en este local.

En Luchana tambien ha habido algun fuego: los carlistas campean por su respeto por todas partes.

Ya tenemos la ria algo más que intervenida por los carlistas. Un paso más, y Bilbao, la importante y comercial capital de Vizcaya, quedará aislada y completamente incomunicada con España. Y en este abandono ¿de qué servirán los esfuerzos de los bilbainos? Tenemos algunas fortificaciones, pero sin oficiales de artillería son inútiles. Clamen Vds., pues, porque se arregle la cuestion de los artilleros y vengan aquí oficiales, que no vienen solo á defender á Bilbao, sino á España.

No ménos importa tener en la ria un par de buques de guerra. Portugalete y ambas riberas estan á merced de los carlistas. Y asómbrense ustedes: cuando se están haciendo fortificaciones; cuando se esperan acometidas de los enemigos, en constante acecho; cuando podrá ser probable un sitio formal, no hay un soldado de ingenieros, y el capitan Mariátegui, que lleno de celo está dirigiendo las obras, tiene que valerse de paisanos.

La guerra civil ha tomado grandes proporciones por culpa del Gobierno y de los intransigentes: siga esta indiferencia y las consecuencias se experimentarán en breve.

Se dice, aunque no respondo de la exactitud, que los carlistas han matado á un marinero francés del vapor de guerra que hay en la ria. No seria extraño, porque está anclado cerca de donde estaba el *Aspirante*. Pero si no ha sucedido, sucederá, y entonces tendrá el Gobierno una nueva complicacion, y los extranjeros se mezclarán en nuestra contienda con los carlistas. Ya ven Vds. que la cosa se puede ir complicando.

Excuso decir que estos sucesos van aumentando la reaccion, que ha empezado á formarse aquí contra la república, de tantos desastres autora, y el Gobierno se va enagenando las simpatías que en un principio se conquistó, creyéndole más enérgico de lo que es en realidad.

Honra al Sr. Gonzalez Iscar la siguiente hoja de su historia militar que exhuma *La Iberia*:

«A fines, dice, del año de 1838 ó principios del 39, y siendo el Sr. Gonzalez teniente de infantería, su regimiento llevaba siete dias consecutivos dando la guardia del palacio real por falta de guarnicion en Madrid. Una mañana se negó el batallon á salir del cuartel si no se abonaban las sobras á los soldados, los cuales se declararon en completa hostilidad contra sus jefes, prorumpiendo en voces sediciosas. A la sazon llegaba al cuartel el entonces oficial Sr. Gonzalez Iscar, y enterado de lo que ocurria, penetró solo en el patio donde estaban los rebeldes, que le recibieron en ademan hostil.

El Sr. Gonzalez mandó entonces formar á la fuerza sublevada, y como los soldados se resistieran á obedecer, el valiente oficial se vió precisado á hacer uso de su espada para sofocar la rebelion, pudiendo conseguirlo despues de correr un grave riesgo. Dió órden entonces para formar el Sr. Gonzalez, y pocos momentos despues el batallon completo salia del cuartel para palacio con sus jefes y oficiales y la fuerza completamente subordinada.»

Dícese que se prepara y va á tener lugar uno de estos dias una reunion pública de los individuos de clases pasivas á quienes afecta la nueva disposicion de las Córtes sobre sueldos y pensiones. Se convocará, segun parece, por anuncio ó cartel para que llegue á noticia de todos los interesados.

A esta reunion concurrirán con arreglo á la citacion que va á hacerse, los jubilados civiles y militares, los retirados de Guerra, los cesantes civiles, las viudas y los huérfanos, y además todos aquellos individuos que encontrándose en actividad de servicio, se crean perjudicados en el porvenir suyo ó de sus familias.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EL GOBIERNO.

MADRID 16 DE AGOSTO DE 1873.

DEFENSA DE LA MARINA.

V.

Hasta cierto punto mancillado el honor de la Marina nacional.
Decreto, fecha 5 del actual.
Ministerio de Marina.

Concluimos nuestro anterior artículo, exponiendo el triste cuadro en que figuraban muchos de los diputados de la izquierda de la Cámara que, vencidos en el terreno legal, abandonaron los escaños del Congreso para lanzarse á la insurreccion armada, acudiendo cada cual al puesto de antemano señalado. Tambien hicimos constar que capitales importantes se hallaban en plena rebelion; pues como dice con tanta oportunidad como exactitud nuestro colega *El Imparcial*, la mayor parte de las grandes ciudades, casi solo obedecian á sus naturales procónsules: Cádiz á Salvoechea; Málaga á Carvajal y su *factotum* el Chivero; Valencia al cura Durán; Andújar á Peco; Alcoy á la Internacional, y Múrcia á Antoñete Galvez y sus blanquillos, aparte, añadimos nosotros, las luchas intestinas, remedo de la Edad media, entre Carvajalistas y Solieristas.

Quedaba, pues, Cartagena, que no habia tenido, como Cádiz, un Salvoechea que exigiera y consiguiese la salida de su escasa guarnicion y el relevo del digno brigadier Reyes por el de la propia clase Eguia que, ya en Málaga, habia demostrado su singular aptitud para dejar se desarmasen las fuerzas con que debiera sostener la autoridad y el órden.

En Cartagena continuaba funcionando el general Guzman como gobernador de la plaza que guarnecian unos 300 hombres de Africa. Existian solo unos 10 hombres de la Guardia civil, y se hallaban fuera los carabineros. Al frente de la capitanía general del departamento marítimo, se encontraba el contralmirante Dueñas con unas 220 plazas del tercer regimiento de infantería de Marina, incluyendo en este número las plazas armadas de su música; con el arsenal, cuyo servicio lo desempeñaban 120 hombres, guardias de arsenales y marinería que reforzaba; con unos 300 tambien de marinería en depósito; con los buques armados *Vitoria*, blindada, *Almansa*, de madera y el *Fernando el Católico*, tambien de madera y de ruedas; con la *Mendez Nuñez*, de sistema mixto en blindaje, con la *Numancia* blindada, ambas en situacion especial, pero esta última no lista como la primera; desarmada la *Tetuan*, blindada, así como otros buques de menor importancia.

Aunque ya estaba fiada la custodia de la generalidad de los castillos á la fuerza de francos y milicia; aunque solo existian diez hombres de Guardia civil; aunque los carabineros se hallaban fuera de la plaza; aunque la marinería en general habia ya dejado conocer síntomas producidos por tantas circunstancias reunidas, que someramente hemos mencionado en nuestros artículos anteriores; aunque tanto habia ya sufrido el prestigio de la superior autoridad de Marina; aunque la tripulacion de la *Almansa* tampoco dejaba duda acerca de su actitud rebelde, gracias á la impunidad de repetidos y escandalosos hechos, de que fué teatro el buque; aunque, sobre todo, regia los destinos de esta desventurada nacion el Sr. Pí, los intransigentes que, aun contando con estos poderosos auxiliares, comprendian la necesidad de que no fracasara una empresa que tanta fuerza habia de dar á la insurreccion cantonal, al apoderarse de una plaza fuerte de primer órden, y de un arsenal y un puerto que, por sus especiales y hoy exclusivos elementos del dique flotante para la consiguiente limpieza y reparaciones de buques blindados y de todos los de grandes dimensiones, contenia no solo cuantiosos materiales de repuesto en toda clase de efectos, sino que concentraba tambien lo más potente del material flotante que constituye la fuerza del ramo: los intransigentes, decimos, convencidos de que para asegurar el éxito no bastaba la sola influencia y concurso de su elemento civil, eligieron para llevarla á cabo al general Contreras, que, por su acreditado valor y por su renombre en las filas de las tropas, verdaderamente inoculadas del virus de indisciplina, merecia con justos títulos ser el ejecutor de los aleves proyectos del Sr. Pí.

El acta de eleccion para diputado de este general, fué de las declaradas graves: no habia, pues, tomado asiento en el Congreso; y siendo, por tanto, ineficaz su presencia en Madrid para la batalla parlamentaria, pudo adelantar, á la caida del ministerio Pí, su salida para el punto de su destino. Y fué tan pública la salida del general, y tan público tambien el objeto que la motivó, que estrechado el Sr. Pí, dijo en pleno Parlamento, que no habia podido hacer más que expedir la órden de prision contra el general en camino para Cartagena. Pero, seguramente la dió con gran retraso, puesto que el gobernador de Múrcia Sr. Altadill, cuyos antecedentes expuso el Sr. Prefumo en una sesion pública de la Cámara, manifestó oficialmente á su jefe la imposibilidad de cumplirla; pues cuando la recibió, ya Contreras habia hecho su entrada en Cartagena con Antoñete Galvez, si mal no recordamos.

El dia 11 del próximo pasado se mandó alistar la *Almansa* para cumplimentar una órden del Gobierno que, aunque reservada, se sabia ya en Cartagena tenia por objeto el conducir á Málaga el regimiento de Iberia; órden dada sin tener en cuenta el estado de la *Almansa*, cuya ejecucion por tal estado, lejos de prevenir, habia de precipitar los sucesos que muy someramente y á grandes rasgos vamos á narrar.

El dia 12, dia anterior al de la entrada de Contreras, amaneció, con gran sorpresa de la Marina, arbolada en el asta del castillo de Galeras, la bandera roja; enseña de sangre y exterminio, únicos y feroces móviles que impulsan á los eternos enemigos de la sociedad, de la familia y de la santa religion de nuestros padres.

Desplegada al viento y á tanta altura como la del castillo de Galeras, la señal para que todos llenasen su mision, cumplió la suya la junta intransigente, constituyéndose en revolucionaria-cantonal al destituir el ayuntamiento legítimo que, reunido tambien en el mismo edificio, protestaba con esta actitud de semejante atropello; sin que sepamos que la autoridad militar de la plaza interviniese bajo ningun concepto en tal conflicto.

Solo sí sabemos que el gobernador civil de la provincia sancionó á las pocas horas aquel atrevido acto, y regresó despues tranquilo á Múrcia, satisfecho sin duda de haberlo llevado á efecto. No sabemos tampoco el acuerdo que mediara en tan graves momentos entre las autoridades militares, á fin de cortar en su principio y de raiz el mal, antes que tomara más sérias proporciones.

Tampoco nos constan las medidas y precauciones qué tomara el mismo Sr. Guzman para el ataque y defensa en dichos primeros momentos, ni en todo el dia 12, ni hasta la tarde del 13, en que hizo Contreras su entrada en Cartagena.

El general Dueñas, por su parte, horas despues de haber tenido noticia de lo acaecido, se trasladó al arsenal, previniendo al mayor general comunicase la órden á todos los jefes y oficiales para que igualmente lo verificasen armados: al coronel de infantería de Marina que, con la fuerza sobre las armas, permaneciera en el cuartel preparado á obrar conforme los sucesos y las circunstancias lo exigiesen.

Esta fuerza, al ejecutar cuanto al efecto dispuso su coronel, pareció con buen espíritu de disciplina y dispuesta á sostener el principio de autoridad.

Tomáronse en el arsenal todas las precauciones necesarias á su defensa. La autoridad del establecimiento, todos los jefes y oficiales en el mejor espíritu de resistencia y los guardias de arsenales aparecian en buena actitud; la marinería fria y reservada. La junta revolucionaria notificó al Sr. Dueñas y al comandante del arsenal su constitucion, significándoles la conveniencia de que á ella se sometiesen ambas autoridades, que contestaron negativamente.

Pasó el mencionado dia 12 sin otros sucesos más notables que el de gritos dados en la noche por los insurrectos contra el estado mayor de Marina y excitaciones á sus fuerzas para que los abandonasen.

El 13, con el fin de que la *Vitoria* se situase en el fondeadero de Escombreras y pudiera desde allí batir el castillo de Galeras, se le previno encendiese sus hornos. Habian desembarcado de esta fragata, para reforzar el arsenal, 60 hombres de su guarnicion y marinería con sus correspondientes oficiales y guardias marinas: operacion que la *Almansa* no ejecutó respecto de 25 hombres que al efecto se le designaron, y la cual, fondeada á la boca de la dársena, prorumpió su tripulacion en gritos sediciosos.

Inmediatamente se trasladó á su bordo el mayor general del departamento, encontrando el buque en completo desórden que no conseguian calmar sus jefes y oficiales. El mayor general solo pudo obtener una incompleta formacion por la rebeldía que ya habia estallado, más excitada aun al aproximarse un bote que con bandera roja é individuos de la junta revolucionaria, los incitaba con las voces de «¡marineros, mueran los tiranos!» embarcacion que consiguió el mayor no atracara á su costado. Les arengó increpándolos tambien duramente sobre su conducta, diciéndoles que al dar oidos á las excitaciones de la junta revolucionaria, se colocaban en una actitud facciosa, y que su deber era, por el contrario, ponerse al lado de sus jefes y con ellos al del Gobierno constituido. Desarmó á algunos que ya habian acudido á la batería á tomar las armas, con frases hostiles contra su persona y dejó la fragata algun tanto apaciguada para regresar al arsenal á dar cuenta de todo al Sr. Dueñas, y expresarle la conveniencia de que fuese á bordo para que con su mayor autoridad intentara el restablecimiento de la disciplina. Hízolo este, en efecto, pero no con mucho mayor éxito.

Conocidos por los insurrectos los movimientos de la *Vitoria*, repetidas comisiones de la junta revolucionaria significaron al Sr. Dueñas que si no revocaba la órden, el castillo de Galeras romperia las hostilidades sobre el arsenal.

El capitan general se excusó varias veces, pero al fin tomó en consideracion esta exigencia, y revocó la órden. El comandante de la *Vitoria* se presenta al capitan general, participándole el deseo de su gente, para que los destacados en el arsenal, con el fin de reforzarlo, regresaran á bordo, puesto que los de la *Almansa* no habian desembarcado; y el general accede al deseo de la tripulacion de la *Vitoria*.

En el tren-correo de este mismo dia 13 llegó Contreras, estableciéndose en la fonda de París. Pasó aviso de su llegada al gobernador militar de la plaza, invitándole á que fuese á verlo y así lo verificó el Sr. Guzman. No nos consta lo que mediara en esta extraña entrevista; mas parece que desde aquella hora resignó el mando en el general rebelde. La fuerza de Africa, negándose á tomar parte con los insurrectos, debia salir al dia siguiente con el Sr. Guzman, no sin cambiar antes su armamento por el inútil de los voluntarios. Aquella tarde el castillo de Despeñaperros quedó tambien en poder de los sublevados, relevando á la tropa que lo custodiaba.

Igual aviso que el gobernador, recibió despues el capitan general del departamento; esta autoridad contestó que las atenciones de su cargo no le permitian complacerlo.

En la noche del 13, reunida por Marina la junta de guerra, para si aun fuese posible la resistencia en el arsenal, y presentes todos los sucesos que dejamos relatados con tanta rapidez como se sucedieron y los que tambien hemos apuntado para conocer el espíritu de la fuerza en el establecimiento y de las tripulaciones en general de los buques; la entrega de la plaza hecha por su gobernador; la sublevacion en la Palma del regimiento de Iberia; la capitulacion de la fuerza de Africa, decidióse que el capitan general accediese para ganar tiempo á la entrevista con Contreras, nuevamente solicitada. Tuvo lugar, en efecto, en las altas horas de la noche. No conocemos nada de lo que pasó en esta entrevista. Solo sí, que el Sr. Dueñas regresó al arsenal, y que volvió á reunir la junta, citando á los comandantes de los buques y algun otro oficial, además de los jefes, para resolver definitivamente si era ó no posible la resistencia.

El comandante de la *Almansa* dijo que no se podia contar con ella. El de la *Vitoria* manifestó que si bien no podia asegurar se prestase á la resistencia, abrigaba sin embargo, la confianza de salvar la fragata, poniéndose en movimiento para fuera del puerto. El del *Fernando el Católico*, cuyo buque no hemos visto figurar en la relacion de los sucesos, no asistió á la junta, bien que ignoramos si la cita llegó á su noticia. El Sr. Anrich que habia salido el 13 de Madrid, y que desde *La Palma* no pudo seguir por tierra á Cartagena, se dirigió á Escombreras para embarcarse con direccion á la *Vitoria* fondeada en el Espalmador Grande, á donde llegó á las tres de la madrugada del 14. Salió de la fragata con alguna esperanza de obediencia siempre que la *Almansa* secundase á la *Vitoria*. Pero en la *Almansa* nada consiguió, sino librarse á duras penas de la muerte que con armas de fuego intentaron darle.

Desde allí el ministro y capitan general se dirigieron al arsenal, donde desembarcaron, dando el primero las órdenes para la resistencia á todo trance. Manda, pues, desde el cuartel se traslade al arsenal la infantería de Marina, que se dispone á ejecutarlo. Se forman los guardias de arsenales, á quienes se arenga repetidas veces para la defensa; pero á cuyas excitaciones no responden.

El Sr. Anrich revoca entonces la órden dada á la infantería de Marina. Contreras intima la rendicion en el improrogable plazo de media hora; plazo que no esperan los guardias, ni la marinería; todos en tumulto abren las puertas del arsenal, por donde se precipitan; y ya fuera, mezclados con insurrectos pasan por el cuartel y arrastran á la infantería de Marina, quedando solos en el cuartel los jefes y oficiales, como habia sucedido en el arsenal. Los buques arbolaban la bandera roja. *Consumatum est.* Sí; consumóse la obra, orígen de los *actos que hasta cierto punto han mancillado el honor de la Marina nacional.* En Madrid se preparaba con dudoso éxito la batalla parlamentaria que se dió el 17 de Julio.

En Cartagena no parece sino que las autoridades ajustaron su conducta á las aspiraciones de la izquierda para que brotase el canton murciano y que á este lado se inclinase la balanza.

Las influencias á que parecia obedecer la conducta de esas superiores autoridades, respondiendo á los principios de un ministerio Pí, no podian responder, pues, á los principios invocados por el de Salmeron Gonzalez. ¡Lo que va de ayer á hoy!—En asuntos tales, los vencidos son traidores, los vencedores leales. Cuando el ministerio Salmeron-Gonzalez subió al poder era ya tarde para que el cambio de ministerio operase en Cartagena la saludable reaccion que la brillante oficialidad de los cuerpos de la Armada supiesen inspirar en la Carraca para el triunfo del órden y del principio de autoridad, que, con la rendicion de Sevilla conseguida por el general Pavía, libraron felizmente de sangre y luto á la bella ciudad de Cádiz.

Los comentarios en próximos números.

SETIEMBRE DE 1868 Y JULIO DE 1873.

La inteligencia de estas fechas que han aparecido en una carta privada del señor general Arias al ministro de Marina; los comentarios, mil, la mayor parte apasionados que el interés político ha hecho con este motivo; cómo una carta privada, de familia, escrita en el seno de la confianza más íntima ha visto la luz pública: hé aquí lo que aclaran perfectamente los documentos que á continuacion publicamos, sobre los cuales nos atrevemos á llamar la atencion de nuestros lectores:

Señor director de EL GOBIERNO.

Doy á V. mil gracias, mi querido amigo, por su amabilidad en acceder al ruego que le hice, de suspender su juicio sobre ciertas frases de una carta particular del general Arias á su primo el señor ministro de Marina, publicada en varios periódicos. Fundábame al hacer á usted aquel ruego, en la creencia que tengo de que la interpretacion de todo escrito con mayor motivo de los que se redactan con la prisa y abandono de una carta puramente familiar, corresponde de derecho al autor; partiendo de este principio acudí al Sr. Arias escribiéndole la siguiente carta:

«Excmo. Sr. D. José I. Rodriguez de Arias: Preparándome estaba para escribirte felicitándote por tu conducta durante los aciagos dias por que ha pasado ese departamento, así como por tu renuncia al empleo de vicealmirante, que además de honrarte y honrar á la Marina salvaba la ley de ascensos, que como la del Almirantazgo, con tanta insistencia me pidió el cuerpo como base de su nueva organizacion á mi entrada en el ministerio; preparándome, repito, estaba para escribirte, cuando veo en *La Epoca* y en otros periódicos una carta tuya, á tu primo el ministro de Marina, suplicándole no diese ascensos ni á tí ni á la oficialidad, porque tanto tú como ellos deseábais dar al país una prueba de que no habíais peleado por obtener recompensas sino *en honra de la Marina nada más*; sino *que ya que hubo un 18 de Setiembre, que haya un Julio de 1873; ya que Cartagena se perdió, se haya ganado Cádiz.*

Como es natural, la prensa se ha apoderado de tu carta y la comenta, por espíritu de partido, de un modo tan desfavorable á mi personalidad, que me creo en el deber de acudir á tí, para que á la mayor brevedad, y si posible te fuese á vuelta de correo, me contestes categóricamente á los puntos siguientes: primero, si es exacta la carta, y si en ella no se ha añadido ni quitado nada que varie su sentido; segundo, si al escribirla, facultastes á tu primo para que la publicase; tercero, si en las palabras que dedicas al 18 de Setiembre, has querido hacer referencia á que entonces tampoco se aceptaron recompensas, ó que en dicha época encuentras deshonra para la Marina; cuarto, si la apreciacion, en caso de ser deshonrosa para el 18 de Setiembre, es tuya particular ó solidaria con la de los jefes y oficiales que sirven á tus órdenes. Cumple á mi lealtad decirte, que esta tu contestacion será publicada, como lo ha sido, sin que yo me esplique la causa ni objeto, la que motiva estas líneas.

No extrañarás que suprima al principio y al fin de esta carta, las frases de cariño y aprecio con que desde la infancia nos hemos tratado, porque esos afectos los tiene en suspenso hasta tu contestacion.—Juan Bautista Topete.—Madrid 10 de Agosto de 1873.»

Ayer he recibido del general Arias las siguientes cartas en contestacion á la anterior:

«Excmo. Sr. D. Juan Bautista Topete: Con la brevedad que deseas, no teniendo que hacer estudio alguno para decir la verdad, y sin temor á su publicacion, te contesto á vuelta de correo á los cuatro puntos ó preguntas de tu carta.

Al 1.° Es exacta mi carta, y no se le ha quitado ni añadido nada que pueda variar su sentido.

2.° No he facultado á nadie para publicar la carta que escribí á mi primo el ministro de Marina; ni ha sido escrita con semejante objeto, ni más que en el seno de la familia.

3.° Nunca he creido deshonrosa para la Marina la fecha del 18 de Setiembre de 1868. Siempre que he hablado de esta fecha, al tocar las consecuencias, si no de ella, de su bastardeo, he dicho: ¡cuán lejos estaba de tu imaginacion y de la de los que la iniciaron, que al cabo de cinco años habiamos de venir á parar al tristísimo estado en que nos encontramos! He repetido hasta la saciedad cuán distinto era vuestro objeto, y mal podria creerla deshonrosa el que se adhirió á ella cuando llegó de América. En este concepto he citado la fecha y no en otro. Espero me comprenderás sin necesidad de más explicaciones, que no tendrian la fuerza que las cartas, que dicen la verdad, la verdad sola, sin aspiracion á halagarte ni temor de ofenderte. Concluyo con decirte que el comparar una fecha con otra quiere decir:

«Si se falseó por tantos como han venido despues, la intencion sana del 18 de Setiembre del 68, la misma Marina demuestra á cañonazos que defiende hoy lo mismo que entonces; el órden, la justicia y la honra, los sanos principios de moralidad y del más puro patriotismo, entonces conculcados en altas regiones, hoy pisoteados por la demagogia. No hay más diferencia.

4.° No tengo que responderte, pues ni yo, ni los jefes y oficiales á mis órdenes, creemos ni hemos creido nunca deshonrosa para la Marina la fecha del 18 de Setiembre de 1868.

Cuando me vuelvas las expresiones de cariño que tú has suspendido, creo que sin razon ni motivo, tendrá gusto en prodigarte las suyas, José Ignacio Rodriguez de Arias.—San Fernando 13 de Agosto de 1873.»

«Excmo. Sr. D. Juan Bautista Topete: En la carta que contestacion á la tuya recibirás por conducto de mi familia, se me ha olvidado una cosa esencial. Yo no he subrayado las palabras que aparecen así en ella. Conste.—José Ignacio Rodriguez de Arias.—San Fernando 13 de Agosto de 1873.»

Enterado el público que se ha ocupado de este malhadado incidente, de la contestacion del general Arias, pocas palabras tendré que añadir. Redúcense á manifestar que relaciones tan cordiales y tan antiguas como las que siempre han mediado entre el general Arias y yo, no pueden romperse, bien explicadas las cosas, por un incidente que la pasion política, siempre hambrienta de hacer presa, ha interpretado de una manera equivocada.

Sabe V. el verdadero aprecio con que lo distingue su afectísimo amigo, seguro servidor, q. s. m. b.

JUAN BAUTISTA TOPETE.»

Nuestros lectores comprenderán despues de la lectura atenta de las precedentes cartas, los comentarios que pudiéramos hacer, y sobre todo, los cargos durísimos que pudiéramos dirigir á los que ciegos ó nécios, llevan á los periódicos armas que se han vuelto contra su pecho. Pero no queremos agrandar más y más este mar de pasiones en que España se anega. Sóbrios estuvimos desde el primer momento, no obstante la significacion política que á la carta del señor Arias daban los periódicos alfonsinos, que esperamos rectifiquen, mejor informados. Mas prudentes estaremos ahora, dejando á la opinion pública emita su inapelable fallo en este incidente lamentable.

JUICIOS TEMERARIOS.—No para defender al general Martinez Campos de los persistentes ataques de *El Diario Español*, que defendido está por su brillante carrera militar bien conocida, y por el resultado de la mision que últimamente se le confiara, sino para evitar que los juicios temerarios emitidos por los estratégicos de café y los Napoleones de *Condoir*, de que, con la mejor intencion, sin duda, se hizo eco aquel periódico, pudieron crear dudas, escribimos un artículo dirigido á los *impacientes*, exhortándoles á que esperasen el resultado final de las operaciones para juzgarlas con perfecto conocimiento de causa.

El Diario Español, sin embargo, insistió en sus casi diarias agresiones al capitan general de Valencia, llegando á decir al dia siguiente de la rendicion de esta ciudad que la *reputacion militar del Sr. Martinez Campos habia padecido bastante.*

Este juicio, tan grave como inoportuno é infundado, llegó á conocimiento del ejército precisamente á los tres dias de la rendicion de Valencia, casi sin efusion de sangre, á las 24 horas de la victoria de Chinchilla, debida en gran parte á la preciosa rapidez con que el Sr. Martinez Campos destacó al general Salcedo contra los rebeldes, y el dia mismo de la entrada en Múrcia de las tropas, sin disparar un tiro, resultado lógico de los triunfos anteriores.

Segun nuestras noticias, la apreciacion de *El Diario* produjo entre los jefes y oficiales cierto disgusto de que se hizo intérprete D. Camilo Polavieja en el siguiente comunicado que, con una imparcialidad que le honra, se ha apresurado á publicar aquel periódico:

«MURCIA 12 de Agosto de 1873.

Con gran estrañeza y profundo disgusto hemos leido hoy al entrar en esta ciudad, que su estimable periódico en su núm. 6.491 del 10 del actual, dice, que la reputacion militar del señor general Martinez Campos ha padecido bastante en el mal llamado sitio de Valencia.

Dicho señor general cuando se hizo cargo de este distrito, su autoridad era tan solo reconocida en Albacete; el resto estaba en armas y rebeldía, con gran abundancia de recursos, y sin embargo, el general, atento tan solo á llenar su dificilísima mision y á responder á la confianza que el Gobierno y el país tenian y tienen en él depositadas, en el mismo dia de su llegada, y despues de hacerse cargo del mando, falto de todo ménos de buena voluntad y grandes deseos, emprendió la marcha sobre Valencia, sabiendo ya el abandono de Alcira por el gobernador civil con las fuerzas que la ocupaban, y reduciendo á su paso á Jativa, empezó la embestida de aquella poblacion.

¿Y sabe V., señor director, con cuántas fuerzas? El máximun de ellas durante las pasadas operaciones, cuando mayor cifra ha alcanzado, ha sido la de 3.200 infantes, entre ingenieros y caballería, una compañía y dos escuadrones, y 14 cañones krupps, dos morteros y y cuatro obuses de á 12, quedando bien pronto tres de estos últimos y un mortero inútiles, y presumir que con tan corta cantidad de fuerza se podia establecer cerco rigoroso á Valencia, que tiene un extensísimo perímetro, para que nadie se escapara de ella hubiera sido una demencia.

Lo único que con ellas se hubiera podido hacer, era un cordon de guerrillas, y tan peregrina idea ante una poblacion que ha llegado á tener 14.000 defensores, y cuando ménos 3.000 con 16 cañones Krupp y todos los recursos de un parque, pronto hubiera traido la pérdida de todo nuestro material y artillería.

Como no se encontraba la autoridad militar de hoy con los grandes medios y buenas circunstancias que la que lo fué en 1869, pues tenia que embestir la plaza sin ninguna posicion ni apoyo en ella, tuvo primero que cubrir sus comunicaciones, para lo cual su posicion en Mislata y Chirivella le daba el camino de las Cabrillas, la antigua carretera, el ferro-carril y el apoyo de los expresados pueblos, y el de Torrente y otros qué estaban en buen sentido, lo que no sucedia con los demás que rodean á Valencia, razon por la cual dirigió el ataque por Cuarte.

En 1869, disponiendo el capitan general de Valencia de una tercera parte de la poblacion y de su zona militar, y careciendo el enemigo de artillería, se necesitaron con buenos y antiguos artilleros 20.000 hombres para reducir la poblacion; y haber conseguido hoy igual resultado con 3.800 y con ménos efusion de sangre y sufriendo muchísimo ménos la poblacion, no me parece tan gran desacierto, y si desacierto es con poco hacer mucho, vengan tales desaciertos, que siempre honrarán á quien los lleve á cabo.

Además, y antes de terminar esta carta, debemos decir á V. que con los 3.800 hombres ha tenido que atender el general Campos al ataque, á hacer convoyes casi diarios y reconocimientos, y que el haber reducido á Valencia á la obediencia con tan escasas fuerzas, teniendo á Cucala por su flanco izquierdo con mil carlistas, al Enguerino con tantos intransigentes por retaguardia, y á Galvez amenazando desde Chinchilla, algunos ó muchos méritos constituye.

En el mismo dia en que el general Campos entró en Valencia mandó fuerzas sobre el Maestrazgo y al general Salcedo á Chinchilla contra Galvez.

Queda de V. S. S. Q. B. S. M.

CAMILO POLAVIEJA.»

INSURRECCION CARLISTA.

La *Gaceta* publica hoy las siguientes noticias:

La faccion Calvo, segun despachos de anoche, entró el dia anterior en Andorra, y despues en Albalate con 100 infantes y 12 caballos, tomando luego la direccion de Ariño. Va perseguida activamente por una columna compuesta de Guardia civil y batallon de movilizados de Castañer.

La faccion Villalain, fuerte de 40 ginetes y 20 infantes, ha salido de Campillos (Guadalajara) en direccion á Griegos y Molina, límites de dicha provincia con la de Teruel.

La faccion de Chantada (Lugo), se ha dirigido hácia Monforte, despues de haber robado los fondos en el punto de su procedencia; ha sido avisada por telégrafo la autoridad militar, como tambien las columnas del regimiento de Múrcia, que habian regresado de perseguir á los galáicos.

La partida carlista del *Seco* estuvo el 14 en Ejulve (Aragon) con 60 hombres, marchando al dia siguiente en direccion de Aliaga. Vallés, Cucala y Segarra, con 1.200 hombres, se encontraban el dia 14 en Regues, entre Tortosa y Alfara, distrito de Valencia.

Estas son las únicas noticias oficiales que encontramos hoy en el periódico oficial:

Por una carta recibida ayer de las provincias se sabe positivamente que los carlistas tenian sobre las armas 26.000 hombres, distribuidos del modo siguiente:

10.000 en Navarra.
2.000 en Alava.
8.000 en Guipúzcoa, y
6.000 en Vizcaya.

Además tienen 370 caballos y 17 cañones, y se están organizando cinco batallones más; dos compuestos de castellanos y tres de vascos. Diez de los citados cañones son procedentes del Gobierno y siete importados.

En Peña-Plata se sabe que tienen montada los carlistas una fundicion de cápsulas.

Segun noticias, en Eibar se hallan reconcentrados 1.500 voluntarios de diferentes pueblos, dispuestos á resistir hasta el último extremo.

Tenemos noticias de muy buen orígen de Vergara en donde continuaba anteayer la columna Loma. En el intentado ataque el dia 10 tuvieron los facciosos muchísimas bajas, segun nos escriben. Los muertos que han sido enterrados en Mondragon, Elgueta y pueblos inmediatos pasan de 40. En el primero de dichos pueblos han dejado más de 60 heridos y treinta y tantos en el segundo.

En los centros oficiales decíase anoche que no se tenian noticias de la situacion de las columnas del ejército en el Norte.

Sobre lo acaecido en Berga hay varias versiones. Parece que los carlistas intentaron apoderarse de los arrabales del Roser, lo cual impresionó á los defensores de la ciudad.

Lean nuestros lectores el siguiente párrafo de una correspondencia:

«Hay en la poblacion un militar retirado que hizo ya la guerra de los siete años, persona muy entendida en estratagemas y muy conocedora del país. Este fué quien indicó al Xich y al jefe de Extremadura el modo de arrojar á los carlistas de aquel barrio; y para conseguir este resultado se dispuso que durante la noche los batallones del Xich rodeasen las afueras del arrabal, ocultándose detrás de las tapias de los huertos limítrofes.

En la boca de la calle principal se colocó una pieza. Con estas disposiciones, cuatro compañías de Extremadura provistas de petróleo y haces de leña dieron el ataque por el frente, y arrojando los combustibles a las casas les prendieron fuego. Retiráronse luego, y durante largo rato se cruzaron algunos disparos, hasta que los carlistas, viéndose envueltos por las llamas, abandonaron las casas y se dispusieron á huir.

Entonces fué cuando empezó una horrorosa carnicería. Los carlistas que huian por la calle principal eran ametrallados por la pieza que la barria en toda su extension, mientras que los que trataban de saltar las tapias eran recibidos por las bayonetas de los voluntarios del Xich allí apostados. Pocos fueron los que lograron escapar. El barrio de Roser ha desaparecido por completo, pues lo que no pudo hacer el fuego lo hicieron despues los certeros disparos de la artillería. Este suceso sembró el pánico entre las filas carlistas.»

Nos parecen exajeradas estas noticias, porque de haberse confirmado en absoluto la derrota de los carlistas, el Gobierno se hubiera apresurado á anunciarla.

Tambien en la provincia de Madrid, en las inmediaciones de la capital, se estaba anteanoche levantando en armas una partida carlista. La reunion se verificaba en la pradera del Corregidor, compuesta en su mayor parte de individuos del disuelto batallon de francos de Escarpizo.

Asegúrase que no bajaria de 500 el número de los reunidos, quienes atacados por la Guardia civil que escoltaba al Sr. Hidalgo, se dispersaron, dejando en poder de la fuerza pública á un individuo, corneta que ha sido de aquel batallon de voluntarios.

MOVIMIENTO CANTONAL.

Los momentos de la insurreccion de Cartagena están contados, por ser insostenible la si-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

tuacion de aquella plaza. Parece que dentro de la ciudad hay solo unas trescientas sacas de harina, y que en su consecuencia no se permite mayor consumo que libra y media de pan por individuo; para abastecer de víveres han salido dos compañías á recoger los que haya en pueblos inmediatos.

El jueves se dieron dos horas á ancianos, mujeres y niños para abandonar la poblacion, refugiándose muchas personas en Múrcia y otras en San Anton y Quitapellejos, pueblos cercanos, en cuyos campos construyen barracas por no caber ya más gente en ellos.

Sin embargo, por el momento no solo es imposible establecer por tierra el sitio de Cartagena, sino que hasta es dificilísimo practicar con mediano éxito el bloqueo. El general Martinez Campos se halla enfrente de la plaza, á cinco kilómetros, pero con solo 1.800 hombres, contando en ellos hasta los músicos y asistentes; por consecuencia, si el Gobierno no se apresura á enviarle refuerzos de alguna consideracion, y los sublevados se deciden á mantenerse firmes, Cartagena tardará algunos dias en entregarse, y hasta entonces nada sério habrá podido hacer contra su recinto el general en jefe, y los insurrectos tendrán abierto y expedito el camino de la huida, si, como todo hace creer, apelan á este recurso tan hábilmente aprovechado por los jefes de la insurreccion en Castellon, Sevilla, Valencia y Múrcia.

Dentro de la plaza, segun dicen cartas de Cartagena, los obreros se querian sublevar contra los insurrectos. Los castillos de la plaza se estaban fortificando, colocando en ellos piezas de artillería, procedentes del arsenal, para hacer fuego contra la escuadrilla. Particularmente en el castillo de Galeras, por la parte que mira á tierra, se estaban haciendo grandes preparativos de defensa. Las avanzadas están en las murallas, y ayer debieron cruzar algunos disparos con las de la tropa.

De otra carta tomamos estos párrafos:

«El gobierno del canton murciano ha prohido absolutamente la salida de Cartagena á todo individuo ni mucho ménos armas y víveres. Los dueños de almacenes y tiendas de provisiones que quieran ausentarse deben entregar á la junta lo que tengan por inventario. Los mayores contribuyentes han sido convocados á una reunion, á la que no han asistido.

En Cartagena han entrado últimamente 500 ó 600 de los sublevados de Valencia, al grito de «viva la república federal social.» La llegada de estos individuos ha producido gran pánico en Cartagena.

El comité, falto de recursos, ha enviado una columna á Escombreras, con objeto de recaudar 12.000 duros, y al efecto ha comenzado por poner presos en el ayuntamiento á los mayores contribuyentes de aquella localidad.

Han llegado al puerto dos fragatas acorazadas inglesas, que han fondeado en Escombreras, y se espera otra norte-americana, así como la *Cármen* y las *Navas*.»

El general Martinez Campos, antes de salir de Múrcia habia dado el siguiente bando de indulto:

«D. Arsenio Martinez de Campos, general en jefe de este ejército.

Habiendo sabido en Chinchilla y Almansa, por personas dignas de fé, que los soldados y clases del batallon de Mendigorría se sublevaron á pesar suyo y únicamente por la presion moral que algunos jefes y oficiales desleales ejercian sobre ellos, habiendo compañías enteras que resistieran durante mucho tiempo á sublevarse y que necesitaron fuesen arrastradas en los últimos momentos, y sabiendo que la tropa de Iberta se sublevó tambien arrastrada por algunos jefes y oficiales ignorando al objeto que se las llevaba, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Quedan indultados todos los soldados y clases de tropa sublevados que se me presenten.

Múrcia 12 de Agosto de 1873.—Arsenio Martinez Campos.»

Un colega dice hoy que muchos soldados huyen de Cartagena, y que para evitarlo, los jefes del canton han dado órden de tapiar todas las puertas de la plaza que dan al campo, en cuya operacion se ocupan muchos paisanos.

Para instruir la sumaria de la insurreccion cantonal de Múrcia ha sido comisionado el juez de Cieza.

En Múrcia continúa el desarme de los voluntarios muy lentamente á causa de la resistencia pasiva que oponen los mismos.

ALBACETE.—El cabecilla Plaza, que salió de Valencia, fué derrotado anteayer por la Guardia civil en el Puerto (Albacete) habiendo huido con un comandante de su fuerza, la cual se dispersó arrojando las armas. Se han presentado á las autoridades de Almansa un capitan, un sargento y doce individuos de tropa. Continúan las presentaciones de los dispersos de Chinchilla.

VALENCIA.—Hé aquí, segun un periódico de la localidad, las cantidades por diversos conceptos distraidas durante la insurreccion cantonal de Valencia, con expresion del objeto á que estaban destinadas:

27.000 rs. en calderilla de la caja provincial.

260.000 rs. que estaban destinados al pago de obligaciones del puerto.

220.000 rs. destinados á socorrer á los pueblos perjudicados en la inundacion de Alcira.

El número de armas de fuego recogidas hasta ahora por la autoridad militar, á consecuencia del desarme de la milicia, ascendia á 3.218, habiéndose recogido además muchísimas armas blancas, correajes, cajas y municiones.

Ayer seguíanse presentando armas á la autoridad.

Se ha suspendido de su empleo y formado expediente por la comandancia de Marina, al práctico mayor del puerto D. Gregorio Dasí, que fué quien desempeñó la capitanía del puerto del Grao durante los dias de la insurreccion.

¡QUÉ PATRIOTISMO!—Sabíamos que la minoría intransigente ayudaba de un modo indirecto á los carlistas, ya insurreccionando ó distrayendo las tropas que debian destinarse á Cataluña y las Provincias Vascongadas, ya predisponiendo con sus excesos la opinion pública en favor del absolutismo, como áncora de salvacion contra el desórden y la anarquía, ya lastimando el crédito nacional. Lo que ignorábamos y no podemos dudar desde ayer tarde, es que auxilian directamente á D. Cárlos, procurando por cuantos medios están en su mano entorpecer la votacion de aquellas leyes que han de facilitar al Gobierno hombres y dinero para concluir con la guerra civil.

Mermado nuestro ejército por la abolicion de las quintas, por la disolucion necesaria de los cuerpos francos y por otras causas que creemos inútil decir, habiendo de procederse á entregar en un breve plazo á los cumplidos sus respectivas licencias, urgia reponer las bajas actuales y futuras, llamando como se ha llamado al servicio de las armas 80.000 hombres de la reserva.

Discutido y aprobado el proyecto con la urgencia que el caso requiere, se procedió ayer á su votacion definitiva, sin que á nadie pudiera pasarle por las mientes que hubiese en la Asamblea nacional un grupo de carlistas que tratase de impedir como impidió que el proyecto se convirtiese en ley.

La minoría, *soi dissant* ultra-liberal, connivente con los facciosos, cuando llegó el momento de la votacion, pidió que esta fuese nominal, y para que no hubiese el número de votantes que el reglamento exige, se salió de la sala de sesiones.

Nosotros comprendemos, aunque la reprobamos, la conducta de la minoría insurreccionando media España contra la autoridad del Poder Ejecutivo y la soberanía de la Asamblea á que ellos pertenecen.

Nosotros no extrañamos, por más que los condenemos, los actos de piratería cometidos por los rebeldes de Cartagena con el objeto de proveer á las necesidades del canton en general y de los cantonalistas en particular: nosotros nos explicamos la *frescura* con que los diputados notoriamente rebeldes, requeridos por los tribunales, se presentan en el Congreso y hablan y discuten y votan: lo que no nos cabe en la cabeza es que entre el absolutismo y la libertad, entre el derecho divino y la soberanía nacional, los ultra-republicanos opten por el Gobierno teocrático de D. Cárlos y le ayuden descaradamente en las Córtes quitando al Poder Ejecutivo los recursos que pide y obtiene para combatir la guerra civil.

Tal vez la injustificada é injustificable conducta de los intransigentes se explica por aquello de que los extremos se tocan. Por lo visto, la cabeza de la víbora carlista está muy cerca de unirse con la cola federal social, formando el círculo en que perezcan, además de la integridad patria y el decoro de la nacion, las libertades públicas.

La minoría no quiere el órden, ni la libertad, ni la patria; pero en cambio tampoco quiere la república y váyase lo uno por lo otro.

CUESTION ARTILLERA.—Cuando los oficiales de artillería de Marina fueron llamados por el señor ministro del ramo para hacerles presente lo crítico de las circunstancias que rodeaban al ejército de Valencia, por falta de material de artillería á propósito para llevar á cabo las operaciones emprendidas contra dicha capital insurreccionada, y las apremiantes reclamaciones del general Martinez Campos para que se le enviase un personal facultativo, no pudieron negarse á prestar un servicio que, por más que fuera ajeno á su verdadero instituto, se les reclamaba en momentos solemnes y circunstancias por demás difíciles que su patriotismo no podia desatender.

Todos, absolutamente todos los oficiales de artillería de Marina residentes en Madrid se ofrecieron al Gobierno, luego que este les dió á conocer la resolucion de utilizar los servicios de algunos de ellos, y en tal concepto los jefes más caracterizados de este cuerpo se presentaron al ministro de la Guerra con una relacion que contenia el personal que por encontrarse en Madrid se hallaba dispuesto á salir inmediatamente para Valencia sin tener para nada en cuenta sus graduaciones, ni la escasez de medios con que podian contar para llevar á cabo una empresa considerada en aquellos instantes difíciles, harto comprometida y arriesgada.

Esta oficialidad expuso primero al ministro de Marina, despues al de la Guerra, y por último al presidente del Consejo, acompañado de sus dos colegas, que debia entenderse que no iban á Valencia, como no irian á parte alguna á reemplazar á sus compañeros los oficiales de artillería del ejército, que únicamente, y atendido lo grave de las circunstancias que se les habia expuesto, irian á prestar los conocimientos que por su carrera se les concedia y debian tener, como simples individualidades, de quienes el general en jefe podria servirse, sin que en manera alguna se les confiriese mando de ninguna especie, por no entrar en sus propósitos herir susceptibilidades ni lastimar en lo más mínimo el amor propio del improvisado cuerpo de artillería.

Añadieron al propio tiempo al Gobierno, y reiteradas veces, que solo en aquella ocasion se prestaban á desempeñar el servicio que fuera de su instituto se les exija, toda vez que habia un cuerpo, por más que se encontrara en una situacion excepcional, á quien por derecho y por competencia le correspondia desempeñarlo de una manera á que los primeros jamás podian aspirar; que con razon la oficialidad del extinguido cuerpo de artillería podria quejarse de la falta de compañerismo en los de Marina, y censurarlos merecidamente si se prestaran á seguir otra conducta que la indicada, puesto que de sacar al Gobierno de los conflictos que se le presentaban en momentos supremos, no encontraria este ocasion oportuna de reorganizar la artillería del ejército.

Declaraciones de la propia índole hicieron los oficiales de artillería de Marina al general en jefe de Valencia y á cuantos individuos del ejército tuvieron ocasion de hablarles, porque así comprendian ellos que lo exigia su decoro y delicadeza.

Terminados los sucesos de Valencia, y de regreso en Madrid los oficiales de artillería de Marina que en los sucesos de aquella capital tomaron parte, han sido invitados de nuevo para ir á San Sebastian y Bilbao, gravemente amenazados por las fuerzas carlistas, segun declaracion del Gobierno, á ocuparse de los trabajos de defensa de dichas dos poblaciones. De cuantas maneras es posible han expuesto aquellos oficiales al [illegible] dificultad de aceptar esta nueva comision, ajena al instituto en que sirven, y de la más completa competencia del de artillería del ejército.

Han hecho asimismo comprender, si posible fuera prescindir de las razones de compañerismo y delicadeza que les impide aceptar el nuevo cometido que se les confiere, la inutilidad de sus servicios, toda vez que sin recursos propios, y careciendo de ellos por completo las poblaciones que en estado de defensa tratan de ponerse, les tenia que ser absolutamente imposible hacer nada provechoso á dos ó tres individualidades ajenas al ejército, desconociendo por lo tanto el personal que habian de mandar, y para el que carecen del prestigio y fuerza moral indispensable.

Deseosos los oficiales de artillería de Marina, consultados en esta malhadada cuestion, de no presentar al Gobierno dificultad de ninguna especie, antes muy al contrario, resueltos á facilitarle la solucion que consideraban más conveniente al país y más patriótica al propio tiempo, se ofrecieron á gestionar cerca de sus compañeros los oficiales de artillería del ejército, lo que estimaban oportuno para llegar á un arreglo, que cuando ménos diera por resultado el que una oficialidad tan brillante y distinguida, fuera á prestar sus servicios en unas poblaciones tan sériamente amenazadas por las huestes carlistas.

Desgraciadamente todos los esfuerzos encaminados á tan laudable fin, se estrellaron ante la actitud resuelta del cuerpo de artillería, que firme en sus primeros acuerdos, considera que de ellos no puede salir, sin que resulte vulnerada su honra militar.

Y aquí debemos hacer constar, nosotros que hemos estado siempre al lado del cuerpo de artillería, y que hemos sido de los primeros en reconocer la ceguedad é insensatez de un Gobierno que prefirió sacrificar las glorias militares de un cuerpo que tan puras las ha conquistado y cuyos servicios importantísimos en todas épocas son absolutamente indispensables, que en las circunstancias actuales, tan incalificable conducta no les debiera eximir, segun nuestro entender, de llevar á cabo un acto de patriotismo que no titubearemos en consignar que rayaria á la misma altura que el valor heróico tantas veces acreditado por quienes han sabido conservar las honrosas tradiciones de Daoiz y Velarde.

CARTA DE FUENTERRABIA.—De esta poblacion recibimos hoy la siguiente carta, sobre cuyas oportunas reflexiones llamamos la atencion del Gobierno:

«FUENTERRABIA 9 de Agosto de 1873.

Los fusiles desembarcados en esta ya están en campaña. Hace dias que tienen cercado Oyarzun, y amenazados Irún y Fuenterrabía, que estan resueltos á defenderse, á pesar de que no esperan proteccion por falta de tropas; porque con el incremento que la faccion ha tomado, nada suponen 2.000 hombres que á lo sumo operan en esta provincia, bajo la acertada direccion del valiente brigadier Loma, que se ha captado las simpatías del país. Urge que se manden tropas, tanto para reforzar los comprometidos destacamentos, como para emprender las operaciones en mayor escala, antes que se organicen los grandes elementos que van reuniendo con la leva general que han llevado á efecto.

No se contentan con la leva, sino que quitan dinero bajo pena de muerte, llenando el país de cerror y miseria al grado de que todo el mundo emigre, huyendo despavoridos de estos caribes, cuyo lema es la bolsa ó la muerte; tampoco dejan circular coches, pues los últimos que de Irún, San Sebastian y Fuenterrabía salieron, fueron quemados, y los caballos y cocheros conducidos al monte.

Ya ve V. que para poner coto á tanto desman será menester que vengan tropas. Ya vemos que el Gobierno tiene que atender á muchos puntos; pero vencida la faccion del Sur esperamos que fije toda su atencion en el Norte, donde las facciones son aun bisoñas en su gran mayoría, y no solamente no podrán resistir el empuje del soldado, sino que se desharán al grito de *traicion*; porque se les ha hecho creer que con la ayuda de los intransigentes el triunfo es inmediato: así es que están ufanos por aquí al contemplar la falta de tropas. Llaman, pues, los periódicos la atencion del Gobierno hácia este país, donde el partido liberal está resuelto á hacer inmensos sacrificios para restablecer la paz y el órden, seguro de que será la última vez que el despotismo levante la cabeza, si obrando con actividad y energía se hace un castigo ejemplar con los que la clemencia la consideran hija del miedo.—C. O.»

UN INCIDENTE... CURIOSO.—Al terminar la sesion del jueves ocurrió el siguiente incidente, sobre el cual nos excusamos de hacer comentarios.

«El Sr. *Abarzuza*: No he oido bien los nombres de los votantes, y suplico á la mesa con el debido respeto se sirva decir si es cierto que han tomado parte en la votacion diputados que acaban de estar públicamente al frente de la insurreccion, que han hecho alarde de ello, y que tienen que responder ante los tribunales de justicia de la sangre y de los infames asesinatos cometidos en antiguos republicanos en la ciudad de Valencia.

El Sr. *Vicepresidente* (Cervera): Es desgraciadamente cierto lo que acaba de decir S. S.; pero dentro del reglamento no encuentra la mesa apoyo para impedir lo que tanto siente. No tengo más que decir.

El Sr. *Abarzuza*: Comprendo lo que el señor presidente acaba de decirme y me adhiero á ello.

El Sr. *Gonzalez Chermá*: No creia, señores diputados, que se hubiese provocado una cuestion como la presente; y yo que admiro la franqueza con que el Sr. Abarzuza procede siempre, doy las gracias á S. S. por haberme proporcionado motivo para dar explicaciones, aunque brevemente.

Es verdad que yo proclamé el canton castellonense, y no me arrepiento de ello, porque al proclamarse la república federal, la consecuencia lógica é inmediata debia ser la formacion de los cantones. En los manifiestos que dimos y en los telégramas al Gobierno manifestábamos que el canton de Castellon reconocia á la Asamblea y al Gobierno constituido.

Pero debo declarar y declaro muy alto que en Castellon no se han cometido excesos de ninguna clase; que allí no ha sucedido nada que pueda avergonzar á nadie, nada que merezca ser lamentado.

Al acercarse fuerzas, abandoné la empresa por no derramar sangre española.

Como no quiero entretener á la Cámara, y como por otra parte he de tener ocasion más oportuna, no quiero extenderme en dar más explicaciones. Y ya que tanto se habla de legalidad, esperemos el fallo de los tribunales, y téngase presente que ínterin, yo tengo el mismo derecho de ocupar mi puesto, que cualquier otro señor diputado.

El *Sr. Abarzuza*: Pido la palabra.

El *Sr. Vicepresidente* (Cervera): Permítame su señoría que corte este incidente. Ya he dicho que no hay términos hábiles dentro del reglamento para impedir que los señores diputados que se han sublevado en las provincias proclamando los cantones estén dentro del salon. No habiendo, pues, esos términos hábiles, no procede este debate. Hay un código que á todos alcanza, que todos sienten, pero que no está escrito: si el Sr. Gonzalez Chermá y otros señores diputados no conocen este código, el presidente y la Cámara no lo pueden remediar. Queda terminado este incidente.

El *Sr. Gonzalez Chermá*: Pido la palabra para una aclaracion.

El *Sr. Vicepresidente* (Cervera): No hay palabra: está terminado el incidente.»

El Diario Español hace observar que no era al Sr. Gonzalez Chermá al único á quien sin duda aludia al Sr. Abarzuza, y á quien alcanzan las severas censuras del presidente de la Cámara. En la misma votacion y en otras anteriores, habian tomado parte D. Aniano Gomez, jefe de la insurreccion cantonal de Salamanca, y don Emigdio Santamaría, fundador del canton de Valencia.

¿Qué comentarios hemos de añadir nosotros á hechos tan significativos?

Hoy sale para el extranjero el director de *El Imparcial* Sr. Fernandez Florez. Durante su ausencia queda encargado de la direccion de nuestro apreciable colega el Sr. Alvarez (don Antonio).

Se dice que en el consejo de anteayer fué acordado el nombramiento del director de *La Discusion*, Sr. García, para el cargo de representante de España en Lisboa.

Se da como seguro que serán nombrados para el cargo de gobernador civil en Filipinas el señor Prefumo, y para igual cargo en la Habana el Sr. La Rosa (D. Adolfo).

Cree un colega que el general Pavía regresará á Madrid en la semana próxima.

Segun vemos por los periódicos de Bilbao, ha llegado á aquella villa el Sr. Pirala, autor de la *Historia de la guerra civil*, que parece está recorriendo las provincias teatro de la actual guerra.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 16 de Agosto de 1873.

Se abrió á las ocho y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Cervera, y con 36 diputados.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. Somolinos entregó una exposicion contra el proyecto para extinguir el déficit, que firman varios acreedores del Tesoro.

El Sr. Santiso pidió que se ponga á discusion el proyecto de ley de incompatibilidades; á peticion del mismo se leyó la lista de los diputados que son funcionarios.

El Sr. Pozo se queja de que se quiten empleados aptos para colocar á nulidades.

El Sr. García Lopez excita á la comision para que presente dictámen sobre el proyecto de amovilidad judicial.

El Sr. Morán dirigió otra excitacion al Gobierno para que emplee la mayor actividad contra los carlistas.

El ministro de la Gobernacion reclama la necesidad de que se voten los proyectos que están puestos á votacion para complacer al señor Morán.

Este diputado reclamó la inmediata presentacion de un proyecto de ley de instruccion pública.

El ministro de Fomento ofrece traer á las Córtes un proyecto que sea un verdadero plan de estudios.

El Sr. Valdés excita á la mesa para que dé cuenta del proyecto de ley aboliendo las cesantías á los ministros.

Se dió cuenta de una proposicion para que la Cámara declare traidores á la patria, á los diputados que se abstienen de votar los proyectos de ley.

El Sr. Orense, hijo, defendió la proposicion, exponiendo la necesidad de que se voten los proyectos y lo crítico de las circunstancias por que atraviesa el país.

Dijo que existian tres insurrecciones, una en Cuba, otra en el Norte y otra cantonal, y censura que diputados que han promovido la última, se presenten ahora en el Congreso, lo cual dijo es una infame hipocresía.

Demostró el mayor sentimiento de tener que hacer la oposicion á su padre, al que alucinan algunos diputados para adquirir á su sombra importancia y posicion. (Aplausos.)

El Sr. Casalduero pide la palabra para alusiones.

El Sr. Orense dijo que extrañaba el que cuando se trata de sentimientos elevados, se atraviesen pidiendo la palabra figuras horribles. (Aplausos.)

Hace una relacion de la importancia de los carlistas que amenazan las poblaciones más importantes, afirmando que desde la proclamacion de la república han aumentado las facciones y cree que de establecerse los cantones vendrá á Madrid D. Cárlos.

Manifestó que es una locura contar con los voluntarios para batir á los carlistas, pues ya se ha visto el resultado que han dado.

Censuró que por adquirir popularidad se sostengan por algunos principios y doctrinas que son la ruina de la patria.

Pidió que se termine el sistema indigno que usan algunos para hacer la oposicion, y dijo que debian avergonzarse algunos diputados de venir á la Asamblea despues de haberse levantado en armas contra ella.

Concluyó diciendo que los que se oponen á los proyectos que se discuten, lo hacen por debilitar al Gobierno aun á costa de la patria.

El Sr. Casalduero defendió á la minoría de los cargos que le dirigió el Sr. Orense.

El Sr. Estévanez apoyó otra proposicion declarando traidores á la patria á los que no están aquí para votar las leyes.

Manifestó que pertenece á la minoría ahora que se la calumnia é injuria.

Defendió á los voluntarios de Madrid, que dijo se prestaban, al ménos el batallon de que es comandante, para ir á batir á los carlistas.

El Sr. Orense (hijo) rectificó diciendo que los republicanos comprometen á su padre para abandonarlo después, como aconteció en 1869 en Béjar con los Sres. Guisasola y Rispa.

El Sr. Estévanez rectificó.

El Sr. Amano Gomez defendió á los de Béjar que tomaron parte en la insurreccion de 1869.

El Sr. Manso y Viralta defendió á los señores Rispa y Guisasola.

El Sr. Carné defendió á los voluntarios de Barcelona, que dijo se prestan á batir á los carlistas.

Terciaron en el debate otros diputados en defensa de la minoría, y despues de varios altercados entre el vicepresidente Sr. Pedregal y los Sres. Casalduero y Somolinos, se dió por terminado este incidente.

Leida de nuevo la proposicion del Sr. Estévanez, se desechó por 60 votos contra 28.

Se leyó una proposicion de censura contra el Sr. Pedregal, como vicepresidente del Congreso

El Sr. Cervera, que ocupa la presidencia, ruega á la Cámara prorogue la sesion, y así se acordó.

El Sr. Casalduero defendió la proposicion censurando la manera como dirige la discusion el Sr. Pedregal, si bien cree que lo hace sin intencion de lastimar los derechos de ningun diputado.

El Sr. Pedregal se defendió de los cargos que le dirigió el Sr. Casalduero, deplorando que se diesen escándalos como los ocurridos hoy y se presentasen proposiciones como las que han sido presentadas por los Sres. Orense y Estévanez.

Los Sres. Sainz de Rueda, Valdés y Pasarón hablaron para alusiones.

El Sr. Casalduero rectificó, manifestando que el no haber número para votar leyes consiste en la mayoría que no asiste á las sesiones, como sucedió ayer que se marcharon muchos diputados á los toros.

Rectificaron los Sres. Sainz de Rueda y Ortiz de Pinedo, dirigiéndose ambos severos cargos.

El Sr. Castelar habló para alusiones, negando que fuese jefe de la mayoría; tambien negó el derecho de presentar votos de censuras contra determinadas fracciones de la Cámara, pues todos los diputados son irresponsables por sus actos y por sus palabras. (Aplausos en la izquierda.)

Censuró á los que se abstienen de votar, y añadió que la nacion está pasando por una crísis suprema y la más terrible por que ha pasado desde 1823, refiriéndose á la política interior y exterior, diciendo que nadie nos reconoce y apoya, á la vez que protejen á los enemigos de la república.

Encarece la importancia de los carlistas, y dijo que nuestras tropas solo están á la defensiva, declarando que el que hoy niegue al Gobierno hombres y dinero es defensor de los carlistas.

Añadió que una Asamblea como esta, que se ocupa solo de satisfacer rencores personales, está irrevocablemente perdida, y concluye echando la responsabilidad de lo que ocurra, á los que se oponen á la aprobacion de las leyes.

Despues de rectificar el Sr. Casalduero fué desechada la proposicion de censura por unanimidad.

Se dió cuenta de varios dictámenes de la comision de peticiones, y se suspendió la sesion para continuarla á las tres.

Eran las doce y media.

El Sr. Martin Olías y otros diputados de la derecha, tienen preparada una proposicion de suspension de sesiones, con el intento de que se discuta el lunes. Se hacen trabajos, sin embargo, porque esta proposicion no se presente hasta que, votadas las leyes pendientes, se aprecie la oportunidad de cortar los trabajos legislativos; cosa en que la opinion general está conforme.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 14.

En la Bolsa se han cotizado:
3 por 100 francés, á 57,45.
5 por 100 id., á 91,31.
El exterior español, á 19 7/8.
Consolidados ingleses, á 92 13/16.
Bolsin.—Exterior español viejo, á 19 5/8.
El interior id., á 15 7/8.

LONDRES 14.

El tifus está haciendo grandes estragos en esta capital.

Corre el rumor de que el cólera aumenta considerablemente en Viena.

ROMA 14.

El shah de Persia se embarcó ayer en Brindis para Constantinopla.

PARIS 15.

El Sr. Thiers salió anoche con direccion á Suiza.

El famoso médico Nelaton se halla gravemente enfermo.

CONSTANTINOPLA 15.

Mañana debe llegar á esta capital el shah de Persia.

SANTANDER 15.

El vapor-correo *Guipúzcoa*, de la compañía Lopez, ha salido hoy á las cinco de la tarde para la Habana, conduciendo en las cámaras 44 oficiales y 51 particulares, y en tercera 55 paisanos y 13 soldados.

Fabra.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el extracto de la sesion de la mañana, que es interesante, pues pinta el estado de la Cámara, el estado del país y la impotencia de la federal, aferrada todavía á locuras que la matan y enervan el país, poniéndolo atado de piés y manos á merced del carlismo.

Elocuente estuvo el Sr. Castelar; pero tiene que inculcar en la mente de sus amigos esta verdad: la federal y los federales serán impotentes para vencer á Cárlos VII.

Al saberse en Alhama la llegada á Granada de las tropas del general Pavía, abandonaron la poblacion el Comité de Salud pública y las cuatro compañías de voluntarios de la república.

Inmediatamente tomó posesion el ayuntamiento carlista nombrado por la Comision permanente de la diputacion provincial en Febrero último, á raiz del cambio de gobierno, y á título de la proclamacion de la república, el cual habia seguido funcionando hasta que se estableció el canton y fué sustituido por el Comité.

La primera disposicion del alcalde fué poner en la cárcel á los pocos voluntarios que no se habian ido con sus compañeros, y mandar registrar las casas de la oficialidad de los ausentes, en cuya operacion se invirtió toda una noche.

Al siguiente dia y en consideracion á que no habia sido hallado el comandante de los voluntarios, fué reducido á prision por órden del susodicho alcalde, uno de los hijos de aquel.

Los carlistas que se habian ido de Alhama al proclamarse el canton, van regresando.

Es deliciosa la situacion de aquel pueblo. Sale del poder de los intransigentes para caer en el de los carlistas.

Se ignora la direccion que han tomado las compañías de voluntarios.

Nos escriben de Gibraltar, con fecha 12, que aquel dia habia llegado á aquel puerto á bordo del vapor francés *Ville du Havre* el ex brigadier Eguía, acompañado de otros dos individuos del Comité de Salud pública de Cádiz. La autoridad le habia concedido licencia para permanecer en la ciudad hasta hoy sábado.

Dice un colega que la junta carlista de Madrid ha contraido el compromiso de presentar una partida de 1.000 hombres en las inmediaciones de San Martin de Valdeiglesias. La mitad de dicha fuerza parece que debe ser de caballería.

De un suelto que hoy publica *El Imparcial* se deduce, que los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra han escrito al general Pavía, disuadiéndole de su propósito de acudir á Málaga.

Tomamos lo siguiente de un colega sevillano:

«Parece que entre los que han sido sentenciados á ser pasados por las armas, por los consejos de guerra que funcionan en esta capital, se cuenta un capitan de infantería, que servia de ayudante al ex-general Pierrard. A propósito de sentencias: tambien parece que es positivo el indulto ó conmutacion por la inmediata, para todos los que sean condenados á la última pena.»

En opinion general, las sesiones de Córtes proseguirán hasta fin de mes, discutiéndose la totalidad del proyecto constitucional, y suspendiéndose luego las sesiones para consultar á las diputaciones provinciales respecto á la division territorial.

El nombre del marqués del Duero ha sonado hoy en varios círculos militares para el mando del ejército del Norte.

El general Moriones se ha ofrecido al Gobierno, aunque sea para ocupar un puesto inferior á su categoría.

En los centros oficiales se niega en absoluto la existencia de una operacion de crédito, de que hablan varios periódicos, realizada por el Gobierno con el banquero Sr. Rolland, é importante 17 millones, de los que solo tres constituian el ingreso efectivo.

Hoy ha salido del Ferrol para Santander el vapor *Gaditano*.

La faccion Fernandez Santa Clara, penetró esta mañana en Belmonte con 30 hombres; exigió un semestre de contribucion, saliendo á la media hora y llevándose en rehenes al teniente alcalde y un vecino.

Una columna le iba al alcance.

Anoche á las diez fué aprehendido en la Higuera el cabecilla republicano Plaza y 13 individuos de su partida.

Hoy entró en Málaga, procedente de Gibraltar, la cañonera de guerra inglesa *Phersant*.

Hoy ha entrado en Santander el vapor-correo de la Habana.

El instituto provincial de Barcelona ha obtenido medalla de mérito en la Exposicion de Viena, por su buen esmero, marcha progresiva, celo y actividad de su director D. José Ortega y demás individuos del claustro.

No son la mayoría de los diputados de Cataluña sino los intransigentes de Barcelona, los que reclaman la formacion de una junta de guerra. El Gobierno ha acordado no permitir otras autoridades ni otras juntas en Barcelona que las legítimas y que marcan las leyes.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

CARTA A MARTINEZ CAMPOS.—Un jóven y distinguido general, que accidentalmente se encuentra hoy en Santander; que no há mucho se ha distinguido por su actividad y por sus talentos militares en el Norte contra los carlistas, que así en las calles de Madrid como en las de Zaragoza, ha demostrado en dias de lucha intestina la bizarría y bravura que le caracterizan, nos dirige algunas observaciones político-militares, con motivo de la pasion y de la ligereza con que, á juicio suyo, han juzgado parte de la prensa y muchos hombres políticos, al general Martinez Campos en su empresa contra Valencia.

El general á quien nos referimos, que tiene motivos sobrados para conocer al Sr. Martinez Campos, por la antigua é íntima amistad que les une; á la vista de las impaciencias de la prensa y de las injusticias de los partidos, no ha podido ménos de salir á la defensa de Martinez Campos, empezando por observar que este general ha sacrificado á su probado valor el éxito de una jornada, en que la prudencia y otras consideraciones tan atendibles como inexcusables, tenian que hacer un importante apel.

En esta carta, que aparece á la vez dirigida al general Martinez Campos, se leen párrafos tan interesantes, como estos que damos á conocer á nuestros lectores:

«Recordarás, amigo mio, que dias antes de tu marcha á Valencia hablamos y estuvimos muy conformes en que era preciso poner nuestras espadas al lado de cualquier gobierno constituido, que registrara en su programa como primera condicion la de hacer *órden* y la de hacer *patria*. No se nos ocultaban las resistencias que á ofrecimientos tan patrióticos opondria la pasion de partido, ni las murmuraciones de aquellos que, impregnados de un pesimismo sistemático, se complacen en ver en progresion geométrica los males de la patria, esperanzados de que, tras el desquiciamiento, vendria la reconstruccion por que suspiran; como si de las ruinas de la patria y del principio de Gobierno, pudiera brotar más que el caos; pero nos consolaba que, despues de cumplir como buenos españoles, si no teníamos de nuestro lado los aplausos de los políticos, casi nunca justos, tendríamos á lo ménos el respeto de la opinion sensata del país, y lo que es tan importante, la satisfaccion de nuestra propia conciencia.»

«No me maravilla que carlistas, y tambien conservadores, hayan fallado con tanta precipitacion del sitio de Valencia. Los primeros lo esperan todo del desquiciamiento del país; los segundos suelen acordarse más de sus intereses materiales, quizá amenazados por una bomba ó por una granada, que de las dificultades de una empresa en que conviene escatimar la sangre del soldado, y más si el soldado se encuentra en una desproporcion horrible con los rebeldes, que le esperan parapetados en una ciudad tan bien preparada para la defensa.»

«En la conducta de muchos conservadores ha podido influir además la pasion política que puede llevarles á tenerse por general federal; la pasion política que no piensa más que en su interés y en su negocio; como si en estos momentos críticos, las afecciones políticas que cada uno pueda tener, sean las que fueren, pudieran ponerse por cima de los principios de órden, de gobierno y de patria.»

«En este sentido conviene no tener tampoco excesiva confianza aun en los mismos á quienes más inmediatamente se presta el servicio; confianza en el sentido de esperar justicia y consideracion. Tristes desengaños suelen ser el resultado de los mejores deseos y de los trabajos más ímprobos. ¿Pero qué importa nada de esto para los hombres de buen temple, si en el santuario de su conciencia ven que sirven á su país, y que protegen con su espada la unidad de la patria, la propiedad, la familia y demás altos principios sociales?»

«Yo en todas las ocasiones de mi vida, no me he llevado de otro propósito. Así es que al leer el discurso-programa del presidente del Poder Ejecutivo; sus promesas de hacer órden y restablecer la disciplina, pasé un telégrama á un ministro amigo, conceblo, poco más ó ménos en estos términos: *Para hacer ejército y órden dispongan de mi en cualquiera forma.* No necesitaba en verdad detenerme á pedir otras explicaciones, en el caso de aceptar un cargo; porque ¿qué más explicaciones que el discurso programa á que me refiero, si este discurso se quiere cumplir y hacer cumplir extrictamente?»

Despues de estas reflexiones tan juiciosas y tan levantadas, el jóven y bizarro general á que nos referimos, entra en otras muy atinadas, para advertir que en estas circunstancias no debe haber otro pensamiento en los generales, jefes y oficiales, que se han adherido á los Gobiernos constitucionales, que el de salvar la patria y asegurar el órden sin pensar otra cosa.

El Gobierno haria muy bien en pararse á examinar estos pensamientos, que son los de la inmensa mayoría del ejército español, deduciendo la consecuencia, de que solo por sus flaquezas y desconfianzas, aumentarán los carlistas y progresarán los demagogos.

En el ejército y fuera del ejército, hay un vivo deseo de hacer los mayores esfuerzos por salvar los fundamentos de esta conturbada sociedad. Si el Poder Ejecutivo no lo hace, suya será la responsabilidad.

No queremos que pasen desapercibidas las pocas palabras que consagró el diputado puerto-riqueño, Sr. Labra, al proyecto movilizando 80.000 hombres de la reserva.

Nuestros lectores saben la oposicion constante que el Sr. Labra y la mayoría de los diputados reformistas de la pequeña Antilla, han venido haciendo á las quintas y matrículas, á esa quinta y á esa matrícula con la cual ha podido, hasta ahora, enviarse á las provincias de Ultramar un ejército y una marina que defendiese y garantizase aquel territorio.

Pues bien, el Sr. Labra, enemigo de las quintas y de las matrículas, quiere y pide, sin embargo, que la actual ley de reemplazos se haga extensiva á Puerto-Rico, es decir, que se forme en aquellas provincias un ejército sacado exclusivamente del país, con la mision de defenderla.

No queremos apuntar los inconvenientes que presenta los propósitos del Sr. Labra, llevados al terreno de la práctica; pero bien se comprenden los peligros que envuelve ese pensamiento en un país donde desgraciadamente ha habido insurrecciones, y no promovidas, por cierto, por el ejército de la Península.

Y á propósito de Puerto-Rico, diremos dos palabras acerca de la idea que vuelve á renacer, sobre separacion del mando civil y militar. Vemos una tendencia manifiesta á crear en aquella provincia, y dicho se está que en Cuba tambien, una administracion civil y militar contraria por completo á lo que reclaman allí los intereses españoles. La constancia de los diputados puerto-riqueños para el logro de sus deseos, la habilidad con que se aprovechan de todas las circunstancias para arrancar concesiones, solo puede compararse con el poco tino y la ceguedad del Gobierno.

¿No parece más natural que en vez de ir á buscar el Gobierno en el cuerpo de artillería de Marina á dos ó tres individuales para un servicio de tierra utilizase á los Sres. Lopez Pinto, Navarrete, Torreblanca, Vidart y otros que no recordamos, que estando hoy en las filas del ejército, proceden del extinguido cuerpo?

¿Estará reservada á la artillería de Marina una suerte igual á la del ejército? Empezamos á temerlo.

Es indudable que la mayoría tiene más sentido y más ferviente deseo de órden que el Gobierno, donde, la verdad sea dicha, no hay perfecta unidad de miras. El Sr. Palanca, por ejemplo, es un elemento perturbador dentro del ministerio, por su política en Málaga protegiendo á la gente de Solier, peor que la de Carvajal; y por su política en Ultramar, que le lleva nada más que á pensar en estos momentos en la abolicion de la esclavitud en Cuba, cuando aquí por la insensatez de federales como el Sr. Palanca y otros, estamos á punto de caer en servidumbre de Cárlos VII.

Los ministros saben ya algo de lo que decimos. Saben que muchos individuos de la mayoría están descontentos de su debilidad: y no seria extraño que de no variarse de rumbo, se hagan públicamente al Gobierno indicaciones que se le han hecho ya amistosamente.

Los periódicos de Valencia, llegados ayer, nos dan cuenta de haber sido preso anteayer y conducido á las cárceles de Serranos, de órden del gobernador civil Sr. Castejon, el dignísimo catedrático de aquella universidad, D. Eduardo Perez Pujol.

Tan pronto como esta prision se supo en la ciudad, hubo una numerosa reunion de personas de todos los partidos en el círculo del Comercio, para protestar contra ella.

Felizmente, el juez á cuya disposicion fué puesto el Sr. Perez Pujol, dictó ayer auto de excarcelacion, y esto ha calmado algun tanto la excitacion que ha producido la medida del aturdido Sr. Castejon, á quien, aunque tarde, se le ha relevado de su puesto.

¡Cuándo se convencerá el Gobierno de que los verdaderos perturbadores en todas partes son los federales!

La cuestion de artillería, complicada hoy con la actitud que se atribuye á los jefes y oficiales de esta arma que sirven en la Armada, preocupa bastante los ánimos; y más con las noticias tristes que llegan del teatro de la guerra.

Los carlistas se apoderarán probablemente de Azpeitia, abandonada por las fuerzas que guarnecian el pueblo, donde hay una fábrica de armas y de cartuchos metálicos. Nuestros lectores comprenderán la gravedad de esta noticia, advirtiendo que esto puede facilitar á los carlistas medios en abundancia de que hasta ahora han carecido.

Como un rumor ha corrido esta tarde la noticia de que los insurrectos de Cartagena habian armado para la defensa de la plaza 1.500 presidiarios.

Mas tarde se ha confirmado este rumor por partes telegráficos que deberá leer el ministro de la Gobernacion.

Los ministros usan hoy un lenguaje sobre la cuestion artillera, del cual puede colegirse, que nunca ha estado más difícil de arreglar esta delicada é importante cuestion.

El Sr. Topete ha visitado esta mañana al señor ministro de la Guerra, creemos que para hablarle de la nueva cuestion suscitada por la actitud de los jefes y oficiales de artillería de la Armada.

Ha llegado esta mañana á Madrid un oficial de Marina con pliegos del contralmirante señor Lobo.

El gobierno ha dirigido esta tarde un enérgico despacho telegráfico á los diputados ausentes, para que se presenten en Madrid con la posible urgencia. El Gobierno abriga la esperanza de que estarán aquí todos ó la mayor parte el dia 20, y entonces se abordará resueltamente la suspension de sesiones.

Hemos visto un oficio del ayuntamiento de Málaga, firmado por el alcalde, Eduardo Nillo, en que se llama al *ciudadano* Severiano Arias, poseedor de una casa en aquella ciudad, para que presente los títulos de su propiedad, *á fin de ser revisados.*

Ni siquiera hicieron tanto los comunistas de París; pero en cambio hay aquí un ministro, el de Ultramar, que proteje al ayuntamiento de Málaga y el órden asfixiante y vergonzoso de cosas, creado por el Sr. Solier.

La sensible baja que vienen teniendo todos los valores públicos, se atribuye al mal efecto que han causado en Barcelona y en el extranjero los proyectos financieros del señor ministro de Hacienda.

Por virtud de una conferencia del ministro de Hacienda con los tenedores de pagarés y letras contra el Tesoro, estos parece que han cedido de su actitud, satisfechos de las aclaraciones del Sr. Carvajal.

Hemos oido á los diputados de Málaga, que en una reunion de jefes y oficiales de la milicia de aquella ciudad, se ha acordado que el Gobierno puede enviar allí la guarnicion que considere conveniente.

Pues entonces, si tanta es la docilidad de los malagueños palanquistas, que vaya el general Pavia, y que la guarnezca con sus tropas haciendo pasar á la Málaga federal, por las pruebas que han pasado Sevilla, Córdoba, Granada, Cádiz, Valencia y Múrcia: pues bien ganado se lo tiene.

La sesion de la tarde se abrió á las tres, bajo la presidencia del Sr. Cervera.

Se procedió á la discusion del proyecto referentes á diputaciones y ayuntamientos, presentado ayer por el ministro de la Gobernacion.

Se aprobaron con una muy ligera discusion todos los artículos de que consta.

Se supo á discusion el proyecto referente para el nuevo reconocimiento de los mozos declarados inútiles en la reserva.

El Sr. Cuesta Olay usó de la palabra en contra.

El ministro de la Gobernacion defendió el proyecto, que dijo tiende á corregir abusos y castigar á los que los hayan cometido.

Se presentaron algunas enmiendas, que fueron retiradas.

Se suspendió esta discusion para votar definitivamente el proyecto de movilizacion de 80.000 hombres, que fué aprobado por 173 votos contra 25.

Se puso á votacion definitiva el proyecto de ley para el nombramiento de delegados en las provincias, que fué aprobado por 174 votos contra 28.

Tambien fué aprobado en votacion ordinaria el proyecto de ley concediendo indulto á los prófugos del ejército y matrículas de mar.

Continúa la discusion del proyecto de revision de los expedientes declarando inútiles á los mozos de la reserva.

El Sr. García Lopez apoyó una enmienda al art. 3.° empezando su discurso al retirarnos de la tribuna.

NOTICIAS GENERALES

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

La temperatura máxima del dia de ayer fué de 39°9 y la mínima de 20°4.

Ayer salió de Santander el vapor-correo de la Habana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública para las Antillas y pasajeros.

Ante una numerosa concurrencia se puso anteanoche por primera vez en escena á beneficio de la señora Rivas en el jardin del Buen Retiro, la bonita zarzuela *Los titiriteros*, cuyos chistes hicieron reir grandemente al público que aplaudió é hizo repetir varias piezas de canto. El desempeño por parte de los actores no pudo ser mejor, recibiendo señaladas muestras de simpatía las señoras Rivas y Perlá, y los señores Zamacois, Sala, Carceller, Alcalde, Morajas y los demás actores.

Hemos tenido ocasion de examinar ayer en el Congreso, donde como objeto curioso se ha enseñado á todo el que ha querido verlo, el gorro frigio que usaba en Cartagena el general Contreras, y que fué hallado en la maleta que contenia su uniforme con los demás objetos aprehendidos en Chinchilla.

El gorro, encarnado por supuesto, tiene en el borde que se ciñe á la frente un cerquillo imitando bordado de oro y piedras preciosas, pero de talco y carton sobrepuesto.

Nos parece natural que el presidente del pretendido estado de Cartagena se haya querido adornar con un distintivo de dictador de teatro.

Acaba de ver la luz el tomo décimo quinto de la publicacion de documentos inéditos del archivo de Indias relativos al descubrimiento, conquista y organizacion, por España, de sus antiguas colonias en América y Occeanía, cuyo notorio valor histórico, si vivamente interesa antes que á ningun otro al Gobierno supremo, sea el que quiera, de nuestra nacion, no interesa ménos á los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos remotos paises por sus derechos respectivos, así como á los particulares, cuyos preciaros ascendientes prestaron servicios importantes con los cuales adquirieron muy respetables derechos.

Dicho tomo, que no cede en interés á los anteriores, contiene interesantes datos, tales como el del repartimiento de la ciudad nombrada «Gracias á Dios» y su fundacion por el adelantado D. Pedro de Alvarado, capitan general y justicia mayor de la Gobernacion de Higueras y Honduras; asiento y capitulaciones que el marqués de Villamanrique, virey de la Nueva España, hizo con Juan B. de Lomas Colmenares, sobre el descubrimiento, repartimiento y poblacion de las provincias del Nuevo Méjico; testimonio acerca del descubrimiento de doscientas leguas en las ricas minas de Santa Bárbola; gobernacion de Diego de Ibarra; ofrecimiento de Francisco Diaz de Vargas para ir al Nuevo Méjico; lista y relacion de los individuos que de las diferentes provincias de nuestra Península acompañaron al gobernador Diego de Artieda para la conquista de Costa-Rica; proceso de Hernan Cortés, marqués del Valle-Nuño de Guzman, y los adelantados Soto y Alvarado, con motivo del descubrimiento de la Tierra Nueva y la demarcacion y division de las Indias.

La temperatura máxima del dia de ayer fué de 38°8 y la mínima de 18°5.

Ha sido premiado en la exposicion universal de Viena, con el diploma de mérito, el nuevo *método de piano* de D. Manuel de la Mata, adoptado desde el año pasado como obra de texto en la escuela nacional de música, prévio el informe de los reputados profesores señores Mendizabal, Zabalza, Compta, Galiana y Fernandez (D. Tomás).

BOLSA. En la cotizacion oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 16,10; idem pequeños 16,05; idem exterior 20,10.

Bonos del Tesoro 51,00.

Idem en cantidades pequeñas 51,75.

Billetes hipotecarios 93,60.

Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 30.30.

Acciones del Banco de España 147,50.

Lóndres á 90 dias fecha 48,30; París á ocho vista 5,10.

SANTO DE MAÑANA.

San Joaquin, padre de Nuestra Señora.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de San Plácido.

Santo de pasado mañana.—Santa Elena, emperatriz.

Cuarenta horas en la parroquia de San Luis.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

CIRCO DE PRICE.—Dos grandes funciones, á las cinco y á las nueve, en las que tomará parte la familia Silbons, ejecutándose la pantomima ecuestre dramática «La revuelta de Luckraine.»

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—Los titiriteros. Entrada 4 rs.

TEATRO DEL PRADO.—(contiguo al Dos de Mayo.)—F. 52 de abono.—Turno par.—A las ocho.—Cantones domésticos—Baile.—A las ocho y tres cuartos.—El oro y el moro.—Baile.—A las nueve y media.—Para mentir las mujeres.—Baile.—A las diez y cuarto.—Una coincidencia alfabética.—Baile.—A las once.—Cantones domésticos.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

LINEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros.

Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes.

(P, 14.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, quese expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de facil cobro. No se responde de extravios.

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCESES, por M. Julio Wickede, traduccion del capitan D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—5.)

CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene:

EL MATRIMONIO,

PLEITO EN VERSO ENTRE

T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA,

ENTENDIENDO EN EL COMO JUECES Y LETRADOS

A. Arnao, A. Hurtado, A. Trueba, C. Frontaura, J. E. Hartzenbusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilera.

Se vende á 4 rs. en la administracion, Plaza de Matute, 2, y en las librerías.

Se remite á provincias enviando 5 rs.

En los mismos puntos se venden los demás tomos de *Cuentos de Salon*, con novelas de Guerrero y Frontaura.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA de NAVEGACION. POR VAPOR al PACIFICO.

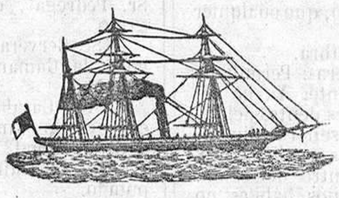

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

SALIDAS. De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURDEOS todos los sábados. De LISBOA todos los mártes. De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa)...	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo...	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (esca a).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripol y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicacion de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscricion:

MADRID. Un mes, 2 pesetas.

PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, pagando la suscricion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id.

EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTA LAVARELLO Y COMPAÑÍA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Agosto saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

ESPRESSO,

CAPITAN D. RINALDO VIANELLO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

	Rio Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires.			Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almeria..... Pts.	170	130	60	360	250	146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marin ó Corcubion..... Pts.	170	130	58	360	250	146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.ª—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.ª—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marin, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envie por estos Vapores deberá hallarse en Cádiz el dia 13 por la noche.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SUPLEMENTO Á EL GOBIERNO.

DISCURSO PRONUNCIADO

POR EL

SR. D. FERNANDO LEON Y CASTILLO

EN LA SESION CELEBRADA

POR LAS CÓRTES CONSTITUYENTES EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1873, EN CONTRA DEL PROYECTO DE CONSTITUCION FEDERAL.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Señores diputados, no temais que abuse por largo tiempo de vuestra paciencia y de vuestra atenciou: conozco mi situacion; conozco las dificultades que rodean mi posicion en estos momentos; reconozco mi falta de autoridad; ¿quién la tiene en estos perturbados tiempos? Y porque reconozco todo esto, me creo en el deber de ser breve, único medio que tengo, único medio de que dispongo, para corresponder de alguna manera á la benévola atencion con que yo espero que habreis de oirme.

Señores diputados, para hacer uso de la palabra en el dia de hoy, he tenido que hacerme superior á grandes dudas, á grandes vacilaciones de mi espíritu; vacilaciones y dudas que aun despues de vencidas, en este momento mismo, influyen de tal manera en mi ánimo, que me crean una situacion difícil y embarazosa; situacion cuya dificultad se aumenta con la poca costumbre que tengo de hablar en público, con el poco dominio que ejerzo sobre mi palabra, de suyo rebelde y premiosa, y más que nada, por el respeto que me inspira la majestad augusta de toda Asamblea deliberante..

Antes de continuar, señores diputados, necesito hacer una declaracion; es para mí un deber hacerla, y un deber inelubible. Yo estoy aquí por mi propia cuenta, nada más que por mi propia cuenta, merced al esfuerzo y á la independencia de los elementos conservadores del distrito de Guia, en la isla de Gran Canaria. Así es, señores, que cuando hoy vosotros y mañana acaso el país, si es que el país se preocupa mucho de estas deliberaciones, preguntei: ¿quién es ese diputado? ¿á nombre de quién habla? ¿qué intereses representa? ¿qué importancia ó qué trascendencia tienen sus palabras? Yo podré contestar: estoy solo con mi deber y con mis opiniones, y no comparto mi responsabilidad con nadie: pertenezco á un partido que ha prestado grandes servicios, que ha salvado muchas veces el órden, y muchas tambien ha conquistado con su esfuerzo y con su sangre la libertad para este país. Pero no hablo en su nombre, porque ni tengo autoridad ni autorizacion para ello.

Estoy aquí, repito, en nombre de mis electores, por la voluntad de mis electores; y esto me basta, y aun me sobra, para estar dignamente en todas partes.

Pertenezco al partido conservador: lo digo muy alto, lo digo con honra, lo digo con orgullo; si otras razones no tuviera, cuanto pasa en este desdichado país, ¿no lo justificaria? La historia dice muy alto, y el país lo sabe, que todos los poderes que se han apartado de las ideas, de las tendencias, de los procedimientos y de los principios conservadores, han caido al poco tiempo, hundidos en la ignominia y en el descrédito. Aprovechad la enseñanza.

Entro, señores diputados, en este debate, ya que he tenido el triste privilegio de iniciarlo, con profundo desaliento; y entro con profundo desaliento, porque lo creo funesto, porque lo creo inconveniente, porque lo creo extemporáneo, porque lo creo desastroso; porque yo creo que este debate es un gran desengaño para el país, que esperaba de vosotros algo en sentido del órden, que esperaba de ese Gobierno y de estas Córtes garantías contra la invasion de la demagogia.

Pero así y todo, y por esto mismo, es mayor mi deber de terciar en este debate; porque yo creo que á los Parlamentos se viene á combatir, se viene á usar de la palabra en contra de lo que se cree malo, y á apoyar y á votar lo que se cree bueno; porque yo creo que á los Parlamentos no se viene á protestar en el silencio; porque yo creo que los partidos políticos deben luchar siempre mientras haya un rayo de luz; y cuando no lo haya, luchar en la sombra, como aquel héroe de Homero, que ni aun tenia la esperanza de que el sol de la victoria brillase en su horizonte.

Entro en este debate, digo, con profundo desaliento; en primer lugar, porque no tengo la pretension de convenceros; ¿cómo habia de tenerla? Luego, señores, es cuestion de temperamento, y yo no puedo sustraer el mio á esta atmósfera cargada de electricidad que pesa sobre todas las cabezas y sobre muchas conciencias; yo no puedo mirar indiferente los males de la patria; yo no puedo mirar impasible los signos apocalípticos de disolucion y de muerte que se dibujan en todos los horizontes de la política española.

Así es, señores, que al encontrarme casi solo entre vosotros, teniendo que luchar con vuestra hostilidad, ó cuando ménos, con vuestra prevencion, sin la autoridad que da la representacion de un partido, sin el prestigio de los grandes servicios, sin el ascendiente de una grande elocuencia, como la de mi ilustre amigo el Sr. Rios Rosas, yo siento que mi espíritu desfallece y que flaquean mis fuerzas, más por las dificultades exteriores que me rodean, que por la dificultad de la cuestion misma, objeto del debate; cuestion magna, cuestion inmensa, cuestion trascendental, cuestion de vida ó muerte para este país; pero en la cual están de mi parte la tradicion y la razon, la filosofía y la historia, el sentimiento público y hasta el sentido comun, que viene siendo el ménos comun de los sentidos en todos los hombres que directa ó indirectamente, ó de alguna manera influyen en los destinos de esta desdichada nacion.

Me levanto á combatir en su faz más culminante, por lo que tiene de federal, ese proyecto de Constitucion que se ha presentado, para que por él se rija la nacion española. ¡La nacion española! Si ese proyecto llega á ser ley fundamental, no hay para qué hablar de la nacion española; y no hay para qué hablar de la nacion española, porque habrá desaparecido y habrá desaparecido dividida y deshonrada. Hoy mismo, bajo la influencia de la palabra federacion, con los deseos que ha despertado, con las esperanzas que ha avivado, ¿se puede decir que esto sea una nacion?

Señores diputados, sucede con vosotros, digo mal, no es con vosotros, no es con la generalidad de vosotros, sino con vuestros jefes, con vuestros hombres de primera importancia, con vuestros *leaders*, una cosa bien extraña.

Se les habla de órden, se les habla de gobierno, y de órden y de gobierno hablan como hombres discretos, como hombres sensatos y como hombres prácticos. Y dice uno, allá para sus adentros, y lo dice á sus amigos y lo dice á todo el mundo: «pues si no son demagogos, si son hombres de gobierno, si son hombres de órden, si hay que apoyarles de cierta manera para que hagan órden y gobierno.» Y sigue uno en esta creencia, mientras no se habla de la federal; al pronunciarse esta palabra, aquí es ella; aquí empiezan á desbarrar, y aquí empieza el desencanto para el país, que esperaba algo de vosotros en sentido de órden y en sentido de gobierno.

Voy creyendo, señores, que la federal, más que una obstinacion política, es en vosotros, en muchos de vosotros, un fenómeno patológico; es una verdadera monomanía. Pues esta monomanía, que voy creyendo incurable en vosotros, no es tan antigua. Hace años que hay en España republicanos, si no en tan gran número como ahora, por lo ménos en número bastante para constituir partido. A la sombra de la monarquía, el partido republicano se organizaba, el partido republicano discutia, el partido republicano hacia público su programa, en la prensa por medio de sus escritores, en la tribuna por medio de sus oradores.

¿Oísteis entonces, en aquel período en que el partido republicano se organizaba, oísteis entonces hablar de la forma federal? (Varias voces: Sí, sí.) ¿Conoceis ningun partido republicano en ningun país del mundo, que haya llegado á constituir su unidad y que sea federal? ¿Lo conoceis? ¿Lo habeis conocido?

El Sr. Castelar, no há mucho, os hablaba de los girondinos. ¡Los girondinos, grandes por la elocuencia de Vergniaud, por la filosofía de Condorcet, por el carácter de Pethion; grandes por su vida, pero más grandes en la memoria de la posteridad por el trágico heroismo de su muerte! No me hableis de los girondinos como partido político; su generosa sangre ha podido agigantar sus virtudes y borrar el recuerdo de sus errores y de sus debilidades; pero su pensamiento ha muerto, su pensamiento no les ha sobrevivido; yace al lado de sus cenizas en el suelo de la Francia, calcinado por tantas y tan grandes revoluciones.

Pues bien, señores, aquí donde todo se copia de Francia, como Francia, la Francia revolucionaria, lo copió todo de la antigüedad clásica; aquí donde todos somos ya ciudadanos; aquí donde á todos se desea *salud y república federal* (Risas); aquí donde os habeis entretenido lamentablemente en suprimir títulos, condecoraciones y tratamientos, y poco falta para que todos nos llamemos de tú; aquí donde se han copiado hasta las chocheces, las verdaderas chocheces de la vieja escuela revolucionaria francesa; aquí el partido republicauo ha queridо tener una orlginalidad y ha dado vida á la república federal. ¡Desdichada vida, que tantas y tan grandes cosas pone en peligro de muerte!

Pero digo mal; ni aun en la misma federacion ha sido original el partido republicano. La federacion es un despropósito traducido al castellano por el Sr. Pí y Margall. Proudhon, señores, se pasó la vida escribiendo y pensando, al lado de grandes cosas grandes extravagancias; ha sido el más grande, el más peligroso y el más funesto tambien de esos heresiarcas políticos que en los tiempos modernos, haciendo alarde de la paradoja, abuso criminal del entendimiento y negocio de la impiedad, han pretendido lanzar en las vías de lo desconocido á las sociedades humanas; á las sociedades humanas, que despues de todo viven de las realidades prácticas, de las verdades positivas, en la ciencia y en la historia.

Pues bien, señores diputados, Proudhon escribió *El principio federativo*; tradújolo al castellano el Sr. Pí y Margall; encontrólo aceptable por lo disolvente, y hé aquí la federacion convertida en ideal de gobierno para el partido republicano.

¡Es triste cosa que quiera someterse á un país á un ensayo de esta naturaleza! ¡Es triste cosa que quiera someterse á un país á la dolorosa prueba de renunciar en un momento á todos sus antecedentes, á todas sus glorias, para imponerle una forma de gobierno que es la negacion de su historia, que es la condenacion de todos sus hechos, de todos sus gigantescos esfuerzos para realizar la unidad! ¡Es triste cosa que haya un partido de tal manera en pugna con el sentimiento público, que vaya en un momento de horrible confusion á aventar sobre este país convulso, para abrasarlas en nuevo fuego, las cenizas de las nacionalidades muertas, que habian venido á confundirse en una patria comun!

Señores diputados, el Sr. Castelar, en el más elocuente período del más elocuente quizá de sus discursos; entre los aplausos de esta Cámara electrizada con su palabra de fuego; al sentir que el suelo sagrado de la patria se hundia bajo sus piés; el Sr. Castelar decia: «Antes que republicano, antes que liberal, antes que federal, antes que todo soy español.» ¡Ah, señor Castelar! Pues no se puede ser español y federal en estos momentos; hay que tener el valor, hay que tener el patriotismo, hay que tener la sinceridad de inclinar la frente ante la realidad de las cosas. Hablar de federacion en estos momentos, hablar de federacion á este país, equivale á hablar de disolucion. Las federaciones se hacen de abajo arriba, de la circunferencia al centro; y en esto se diferencian de la descentralizacion, que va del centro á la circunferencia, de arriba abajo; las federaciones se hacen agrupándose pueblos independientes.

Pues bien; todos los hechos en política suceden, porque deben suceder; tienen su lógica y su procedimiento; y yo, que condeno con toda mi alma la insurreccion cantonal, digo que es lógica, porque ha apelado al único procedimiento posible para llegar á la federacion; porque ha partido de la independencia de los Estados para llegar á la federacion, como se ha partido de la federacion para llegar á la unidad. ¡Ah, Sr. Castelar! No hay que hablar de federacion en este país, porque es un grande, un inmenso peligro.

Si S. S. quiere conservar la unidad de la patria española; si quiere decir en el extranjero *soy español* con el mismo orgullo con que un romano decia: *civis romanus sum*; si quiere que sus huesos descansen en esta tierra, que ha mecido su cuna; si no quiere llorar á la márgen de extranjero rio las desgracias de la patria dividida, de la patria deshonrada, de la patria perdida; si no quiere condenar á toda una generacion á la desdichada suerte de los desdichados hijos de Polonia, que van por Europa mendigando simpatías, y solo han conseguido de la hospitalidad de la Francia un templo para rezar por sus mártires y por sus héroes; si quiere que su nombre, ese nombre respetado en Europa, querido en América, célebre en todas partes; si quiere que su nombre, orgullo de la patria y gloria de la tribuna española, no sea un nombre funesto y quizá maldecido en este país, es necesario que renuncie á la forma federal, es necesario que renuncie á la vanidad pueril de una obstinacion académica; es necesario que renuncie á esa Constitucion malhadada, sobre la cual, como sobre el sepulcro de nuestra nacionalidad, podria escribirse recordando á Koskiusko: *Finis Hispaniæ*.

Despues de todo, señores diputados, yo comprenderia vuestra obstinacion; yo comprenderia vuestra actitud, porque al fin y á la postre constituís un partido esencialmente progresivo, si la federacion fuera un progreso; pero ¿es la federacion un progreso?

A mi juicio, el federalismo no solo no es un progreso, sino que es un retroceso, un anacronismo, un absurdo. El federalismo se presenta bajo una forma más ó ménos característica en el período anterior á la formacion de las grandes nacionalidades, como punto de paso, como puente para llegar á la unidad. Es un momento de crísis necesaria; los pueblos que la han salvado, han llegado á ser naciones; los que no han tenido fuerza para salvarla, han desaparecido; los que aun están en ella, como Suiza y los Estados-Unidos, que se os citan siempre como ejemplo para todo, y que yo considero en este punto poco dignos de imitacion, Suiza y los Estados-Unidos pugnan por tener á todo trance lo que á todo trance vosotros os empeñais en destruir, esto es, la unidad del poder, la unidad de la nacion, que no se opone en poco, ni en mucho, ni en nada á la descentralizacion más absoluta, á la descentralizacion en todas sus manifestaciones. A mayor suma de progreso, á mayor suma de libertad, mayores medios, mayor energía, mayor fuerza en los gobiernos. Esto es elemental en todas partes; esto sucede en todas partes ménos en España; donde para ser ó para pasar por liberales los gobiernos, necesitan cruzarse de brazos, reducirse á la impotencia frente á todos los escándalos, á todos los atentados, á todos los crímenes que se cometen en nombre de la libertad, que no son pocos. Por eso aquí la libertad es siempre la licencia, es siempre la destruccion, es siempre el desenfreno, es siempre la anarquía, es siempre la barbárie; por eso aquí se llama reaccionario á cualquier Gobierno que siendo liberal tiene medios para reprimir, y reprime; por eso nosotros somos reaccionarios para vosotros.

Pero decia, señores diputados, que la federacion se presentaba, era un hecho que existia en el período anterior á la formacion de las nacionalidades. ¿Qué fué el feudalismo más que una federacion de señoríos independientes, unidos por el lazo de un interés comun? ¿Qué papel desempeñaba el monarca en aquel estado de cosas más que el de vuestro poder federal? Aquella gran crísis, que duró un largo período de la Edad Media, que duró casi toda la Edad Media, concluyó al fin por la concentracion de la soberanía en el rey. Yo tenia aprendido que la muerte del feudalismo y el triunfo del poder real, constituyendo más tarde con Cárlos V y Luis XIV las monarquías absolutas, habia sido un progreso relativo; pero habia sido un gran progreso, porque habia fundido aquellos organismos intermedios en el crisol de las nacionalidades; pero veo que estaba en un error; veo que no es un progreso, porque aquí vamos al feudalismo local, al feudalismo provincial; vamos á la tiranía local, á la tiranía provincial. ¿Creeis que no seria quizás preferible un señor de horca y cuchillo de la Edad Media, á un alcalde federal de los muchos que van á surgir en este país, si esa Constitucion, y las leyes orgánicas que son consecuencia de ella, prevalecen?

Para que formeis idea de la libertad y bienandanza que se disfrutan en la vida cantonal, yo, abusando quizá de vuestra benevolencia y de vuestra atencion, voy á permitirme leeros lo que dice de la vida cantonal en Suiza un escritor, por cierto republicano.

Yo os ruego que me concedais un momento de atencion, porque lo que voy á leeros es muy poco y es muy importante para el debate.

«La política cantonal, llevada de un egoismo inhumano, tiende á practicar el sistema de Malthus, impidiendo el crecimiento de la poblacion, lo cual hace que los matrimonios que intentan domiciliarse de nuevo, deban sufragar cuotas más altas que los célibes ó solteros. El mismo egoismo lleva á los alcaldes en ciertos cantones, á negar sistemáticamente la licencia á los que desean unirse en el santo lazo del matrimonio, llegándose, con tal motivo, á cometer las mayores indignidades.»

«Hasta el ser la novia de otro canton basta para impedir las nupcias, viéndose obligados los jóvenes á espatriarse para siempre ó á renunciar á sus nobles y legítimos proyectos.»

«Un hecho de este carácter ha acontecido hace pocos años. Alois Arnold, habitante del municipio de Altinghausen, en el valle de la Reuss, hubo de enamorarse de Genoveva Guebey, domiciliada en una aldea saboyana, por nombre Onion. Despues de sostener relaciones amorosas durante algun tiempo, Arnold reclamó de su alcalde el permiso indispensable para llamar suya á Genoveva; opúsose el alcalde á sus deseos con fútiles pretextos; inventó luego obstáculos que redundaban en descrédito de la virtuosa doncella, y por último declaró que no suscribiria la licencia, á ménos que la interesada no apruntase 573 pesetas para el tesoro municipal.»

«Indignado Arnold, abandonó su querida patria y marchó á fijarse en Saboya, donde contrajo el apetecido matrimonio. La respetabilidad de su vida, aunque simple obrero, grangeóle el aprecio de los saboyanos; pero Arnold suspiraba por su canton; Arnold recordaba melancólicamente aquellas cumbres, vecinas á la tumba de Guillermo Tell; y no pudiendo dominar su nostalgia, tornó á su pueblo, mostrando la partida que acreditaba la legitimidad de su enlace, sobre resolver la presentacion de su esposa en la misa comunal.»

«¡Inútiles precauciones! El alcalde declaró que aquella union era ilegítima, que los cónyuges no gozarian los derechos de ciudadanía, ni ménos sus hijos, dando con esto pié para que en la comarca se considerase á Genoveva, no como mujer legítima, sino como despreciable concubina.»

«¡Calculen nuestros lectores cuál no seria el quebranto de los esposos! En vano ofreció Arnold pagar las multas impuestas á los suizos que se casan en el extranjero; en vano rogó y suplicó; en vano recurrió al consejo cantonal; en todas partes tropezó con la inflexible frialdad de su alcalde. Víctimas de semejante tiranía aquellos honrados menestrales, aguardan que la Asamblea federal tome una resolucion permanente que ponga término á los hechos de esta clase que cuotidianamente se repiten.»

Pero aun hay más: falta ya poco, señores.

«Recuerda el que esto escribe haberse conmovido un dia en cierta estacion de uno de los caminos de hierro suizos, ante un grupo de pobres jornaleros, hombres, mujeres y niños que llorando amargamente, rompiéndose las ropas y mesándose el cabello, despedian á dos jóvenes esposos, arrrojados por el alcalde de su pueblo fuera de la Suiza por toda su vida.»

—¿Qué delito han cometido esos infelices? preguntamos á uno de los asistentes.

—Delito, ninguno. Son dos honradísimas personas, modelo de laboriosidad y virtud. Es que el alcalde les condena á trasladarse al nuevo mundo, por haberse casado sin su permiso. Ella ha sido arrojada de su pueblo por ser viuda pobre y con un hijo; él, del suyo, por padecer de convulsiones.

—¿Nada más?

—¿Pues le parece á V. poco? El pueblo donde vivian teme verse obligado con el tiempo, á sustentarlos á costa del tesoro municipal, y para evitar esta contingencia, el alcalde ha obrado como V. está viendo.

—¡Bárbaro egoismo! repliqué, alejándome de aquel paraje. ¡Bárbara organizacion comunal que semejantes crueldades pide y autoriza!»

Si esto, señores diputados, sucede en Suiza, en el país de las costumbres morigeradas, en el país de las costumbres templadas, en el país de la libertad y de la democracia, en la Arcadia del Sr. Castelar, ¿qué va á pasar en esta tierra de España, en este país de los caciques y de los alcaldes de monterilla, aquí donde se persigue y hasta se asesina por una cuestion baladí? ¿Qué va á pasar aquí, donde los ódios de localidad, con el carácter de antagonismos políticos, revisten todas las formas de las más brutales venganzas? Decís que con la forma federal la dictadura es imposible. Yo creo que estais equivocados; yo creo que esto puede ser discutible. Lo que me parece indudable es que si esa Constitucion prevalece en España, vamos á vivir, no bajo el régimen de la dictadura, sino bajo el régimen de las alcaldadas; y yo lo declaro: prefiero la tiranía de un dictador, á la arbitrariedad estúpida de un alcalde sin cortapisas; prefiero la tiranía del Estado, me ofende ménos la tiranía del Estado, que esa otra tiranía miserable y raquítica, pero rencorosa siempre, que van á ejercer en nombre del canton y del municipio los partidos locales triunfantes. ¿Habeis pensado en esto?

Señores, ¿vais á constituir este país y desconoceis sus condiciones? ¿Creeis que va á ser posible la vida en España con esa Constitucion? Aquí va á concluir la vida de pueblo culto y va á empezar la vida de tribu, de kábila; España va á dejar de ser nacion europea para pasar á la consideracion de regencia berberisca.

Pero decia, señores, y reanudo así mis razonamientos; decia que la federacion es un retroceso, un anacronismo y un absurdo hoy, y añadia que la federacion era un progreso en el período anterior á la formacion de las nacionalidades. Pueblos del mismo orígen, con las mismas tradiciones, con idéntico lenguaje, con analogía de costumbres, se acercan y la necesidad de la mútua defensa los reune por medio del lazo federal.

Pero á veces los intereses que determinan la formacion de las federaciones chocan, y entonces surgen los conflictos de que da cuenta la historia de todas las federaciones; hasta que el poder central tiene fuerzas para imponerse y se constituye una nacionalidad, ó el poder central

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

no tiene fuerzas para imponerse y concluye la federacion y concluye tambien la nacionalidad. La ley histórica es esta: de la federacion á la unidad: en este sentido la federacion es un progreso relativo, pero es un gran progreso; en este sentido seria un progreso hoy la federacion de España con Portugal para llegar mañana á la unidad ibérica; lo que no ha sucedido nunca, lo que no ha sucedido en ninguna parte, lo que no ha sucedido en ninguna época ni en ningun país; lo que está fuera y contra la corriente del movimiento humano, es lo que aquí va á hacerse, ir de la unidad á la federacion; es (permítaseme la frase en fuerza de ser gráfica), ¿es que vais á enmendar la plana á la humanidad entera?

Pues no vais solo contra la humanidad entera, contra las corrientes que determinan el movimiento humano; vais contra las tendencias y contra las aspiraciones de vuestro propio partido, vais contra las aspiraciones y contra las tendencias de la democracia. De la democracia, que concluye con la federacion en Holanda, próxima á sucumbir si no la hubieran salvado los Stathouders, investidos por las masas del poder supremo: de la democracia, que en Suiza se sobrepone al Sunderbund, y cercena las franquicias municipales y revisa el pacto, y hace esfuerzos supremos para llegar á la unidad: de la democracia, que en los Estados-Unidos se coloca al lado del Poder central para ahogar en torrentes de sangre la autonomía y los derechos federales del Sur. ¿Es que vais tambien contra las corrientes que determinan en el mundo, en la política y en la historia vuestras propias ideas? ¿Es que habeis aceptado por lema el de aquella antigua casa de Francia «contra la corriente?» Pues marchando contra la corriente, os exponeis á morir ahogados.

Pero no es esto solo, señores diputados; las federaciones no han sido nunca un ideal de gobierno para nadie; las federaciones han sido un gobierno de interinidad, un *modus vivendi*, y nada más, para llegar á la unidad; es más: cuando en las federaciones no se determina el movimiento hácia la unidad, cuando las federaciones se estacionan, se constituye un estado de cosas en que la vida es imposible hasta que desaparecen, dejando tras sí la sangrienta huella de intestinas discordias.

Ved á Grecia, grande, opulenta, victoriosa, en toda la plenitud de su génio y de su gloria, cuando las hegemonías de Macedonia y de Atenas realizaban la unidad, en los siglos de Pericles y de Alejandro; vedla, en cambio, cuando las hegemonías concluyeron y recobraron las ciudades su autonomía, arrastrarse impotente, para ir á morir esclava en la absorbente unidad de Roma. Pues esa hubiera sido nuestra suerte, si á los antagonismos locales, si á los ódios locales, que bullen en el fondo de todas las federaciones, no se hubiera opuesto en nuestro país el creciente influjo de la unidad monárquica. ¡Cuántas veces esos ódios y esos antagonismos que bullen constantemente, vuelvo á repetir, en el fondo de las federaciones, detuvieron los progresos de la reconquista! Notadlo bien; por primera vez en la historia, por la primera vez en nuestra larga historia fuimos independientes, dejamos de gemir bajo el yugo extranjero, cuando se realizó la unidad nacional; hoy que estamos amenazados de perderla, ¿qué nueva servidumbre nos aguarda? Yo no lo sé; pero veo algo, siento algo que lleva el espanto á mi corazon, la vergüenza á mi cara. Las naves gloriosas, las gloriosas naves españolas, las naves de D. Juan de Austria y del marqués de Santa Cruz, las naves de Gravina, de Churruca y Mendez Nuñez; las naves de Lepanto, Trafalgar y el Callao son apresadas por buques extranjeros. ¿Habeis medido con el pensamiento todo el alcance de estos hechos? ¿Habeis pensado que este puede ser el primer paso para una intervencion? Las impaciencias federales han empezado por deshonrarnos, ¿acabarán por vendernos!

El recelo y la desconfianza y el miedo, vicios inherentes á todas las democracias y que al fin concluyen por perderlas, porque con la política de desconfianza, de recelo y de miedo no se ha hecho nada grande ni nada fecundo en el mundo, concluirán por perderos á vosotros tambien. Solo que aquí las desconfianzas han llegado hasta lo imposible, han llegado hasta lo absurdo: por eso vivís en lo absurdo y en lo imposible.

Sí, señores; desde el 11 de Febrero hasta la fecha, todos los Gobiernos de la república no han tenido otro móvil ni han obedecido á otro criterio que á los pobres móviles y al desdichado criterio del recelo, de la desconfianza y del miedo. Miedo, recelo y desconfianza en los Gobiernos; intransigencia en los partidos; hé aquí vuestra política, y hé aquí tambien vuestra perdicion. Y habeis tenido en vuestras manos las condiciones más favorables que jamás pudísteis imaginaros para realizar vuestro ideal de gobierno; habeis tenido en vuestras manos las condiciones más favorables que jamás pudísteis imaginaros para hacer que la república, más que una sorpresa, más que una usurpacion, más que el paseo grotesco de un Rienzi al Capitolio ó el triunfo momentáneo de un Masaniello, fuera el gobierno definitivo de la nacion española.

Un rey, el último rey, abandonaba en medio del arroyo la corona de San Fernando, de Isabel la Católica y de Cárlos V, como si fuera lícito á un rey perder la corona y conservar la cabeza; un rey, el último rey, que supo serlo hasta el punto de merecer vuestras alabanzas, desapareció de improviso del trono, en medio del estupor general, con el aplauso de los unos y las censuras de ls otros.

Huérfano de todo Gobierno el país; sin prestigio la Corona, de tal manera abandonada; sin fuerza los partidos monárquicos por antiguos antagonismos divididos; sin candidato algunos de esos partidos; pero interesados, en primer término, todos en salvar la sociedad de los conflictos y de los desastres que por desgracia han sobrevenido luego; es indudable que de tales condiciones rodeado el advenimiento de la república, á ser posible esta forma de gobierno en este país, hubiera prevalecido; pero hubiera prevalecido como una transaccion honrosa, ó por lo ménos aceptable; hubiera prevalecido como una solucion de concordia, no como aquí se ha planteado, como el triunfo exclusivo de un partido, que por grande y por respetable que sea, no pasa de ser una minoría en nuestro país.

Estaba escrito, señores, que la república naciera con pocas condiciones de vida; y morirá si Dios no lo remedia, si vosotros no cambiais de conducta y de rumbo; morirá encerrada dentro de ese círculo de hierro que la intransigencia de su propio partido le ha trazado, dentro de ese círculo de hierro que cada vez la aisla, la comprime más, y la separa del contacto de este país que quiere gobernar; morirá sumergida en ese oleaje embravecido de grandes, pequeñas y subalternas pasiones, que cada dia arroja un cuerpo muerto á la orilla.

No os formeis, señores diputados, ilusiones que os han de costar grandes desengaños. La república desde los primeros momentos tomó el camino, no de los gobiernos que se salvan rehaciéndose á tiempo y encauzando el movimiento revolucionario, sino el camino y el rumbo que la rutina ha trazado en todas las épocas á las demagogias que se suicidan.

Rotos hoy los diques, anuladas todas las garantías, ¿quién podrá contener el torrente? Vosotros si quereis; ese Gobierno... (que no está en ese banco, y siento que no esté en ese banco porque se discute en este momento la Constitucion del país); ese Gobierno, que es vuestra obra, si quisiera; pero ese Gobierno no tiene lo que los romanos llamaban perpétua y constante voluntad. Yo veo en ese Gobierno actos parciales de energía; pero no veo en él las resoluciones irrevocables que determinan una línea de conducta en política. Yo veo en ese Gobierno algunas veces buenos deseos en pró del órden, en pró del restablecimiento de la tranquilidad pública; pero creo que esos deseos son completamente ineficaces con un proyecto de Constitucion como el que aquí se ha presentado. Ese Gobierno, combatiendo la insurreccion cantonal en Sevilla, Valencia y Cádiz, triunfando en Valencia, Cádiz y Sevilla, y trayendo luego convertido en ley fundamental el lema escrito en la bandera de la insurreccion cantonal; ese Gobierno ha ganado una batalla, pero ha perdido la campaña.

La federacion ha muerto al pié de las barricadas de Sevilla y de Valencia. ¡Enterradla en ese hemiciclo, al pié de esa tribuna, ó estais perdidos, irremisiblemente perdidos! Lanzados en la fatal pendiente, llegareis hasta el abismo todos, los de la derecha, los de la izquierda, los del centro. Detrás de los principios y de las ideas vendrán las pasiones; detrás de las pasiones los instintos; detrás de la inteligencia la intransigencia; el desenfreno luego; la barbarie más tarde, y una inmensa vergüenza al fin como expiacion para tanta demencia, como remedio á esta fiebre revolucionaria en que la anarquía se nutre y el país se muere.

Si del terreno de los hechos pasamos al terreno de las ideas, la misma intransigencia, el mismo recelo, el mismo miedo que en vosotros produce el vértigo del suicidio. Por temor á la dictadura, por temor al cesarismo (y esta es la verdad) habeis aceptado la forma federal. Este es el orígen, y esta es la razon de la federacion en este país.

Y no teniendo fundamento científico en qué apoyaros, os apoyais en un capítulo de Montesquieu, que dice: «Cómo las repúblicas proveen á su seguridad.» Al ver yo lo que haceis, al pensar en vuestra conducta, se me ocurre recomendaros la lectura de otro capítulo de Montesquieu, que dice: «Cuando los salvajes de la Luisiana quieren coger fruta, cortan el árbol por el pié, y luego la cogen.» ¿Es que quereis concluir con la dictadura dando por el pié á la nacionalidad? ¡Donosa, y sobre todo patriótica manera de concluir con las dictaduras!

Y despues de todo, señores, yo creo que os engañais, y os engañais por completo. Si la forma federal se plantea en España, han de reproducirse, quizá aumentados, los horrores que ya han presenciado muchas provincias y muchas comarcas de España. Pues bien esos horrores han de determinar, ya han determinado, una reaccion inmensa, y como consecuencia de esa reaccion, una dictadura inmensa tambien.

No hay país, por degradado que esté, que lleve su resignacion hasta el punto de sufrir en silencio que lo descuarticen. Por otra parte, señores, por cima de la voluntad de los hombres y los compromisos de los partidos; por cima de vuestra voluntad y vuestros compromisos están las leyes que rigen y determinan el movimiento humano. Roto el principio de la unidad, quebrantado el principio de la unidad, ha de ser restablecido. ¿Y por quién? En otros tiempos por los reyes absolutos; hoy, por los dictadores. De modo que huyendo de la dictadura vais necesaria y fatalmente á caer en ella; labrais vuestro propio sepulcro con vuestras propias manos. A mí, en vuestro lugar, me espantaria el epitafio que en él ha de poner la posteridad. ¡Qué mision más grande la vuestra, si sobreponiéndoos á los resentimientos de partido, á las intransigencias de escuela, á los ódios de bandería, fuéseis á buscar soluciones prácticas, soluciones fecundas, soluciones de concordia, que son las únicas que prevalecen, se arraigan y prosperan en los pueblos!

Pero se dice que en España, y este es un argumento que, en distinta forma presentado, emplea la comision en el preámbulo del proyecto constitucional, se dice que en España hay tradiciones federales. Indudablemente; como que la federacion ha sido en España como en otras partes el procedimiento para llegar á la unidad. Pero por esto ¿hemos de volver á lo que fuimos? ¿Hemos de volver á la confusion de la Edad Media? ¿Hemos de volver á los tiempos de D. Juan II y Enrique IV? ¿Hemos de volver á aquellos perturbadísimos tiempos? ¿Hemos de volver á aquella confusion de la cual surgió la nacionalidad española?

Eso valdria tanto como pedir que el mundo se constituyera en estado caótico, porque el caos fué su orígen; y notad una cosa: notad cómo se tocan en política los extremos. ¡Quién me habia de decir á mí que un partido como el republicano, que busca sus ideales en el porvenir, habia de incurrir en el contrasentido insigne de ir á buscar entre el polvo de la historia media su ideal de gobierno!

Los absolutistas, los carlistas, los que han planteado el problema pavoroso de la guerra civil en las Provincias Vascongadas, en Cataluña y en Navarra; los que quieren imponerse con las armas en la mano á esta sociedad moderna con sus ideas modernas tambien, y sus hábitos revolucionarios, en nombre de ideas y principios que guarda la historia como inscripciones funerarias esculpidas en el sepulcro de las generaciones muertas; los carlistas, los absolutistas vuelven con amor los ojos á la monarquía de Felipe II, vuelven con amor los ojos á la monarquía del siglo XVI y quieren restaurarla en nuestro país con las modificaciones que exige la mudanza de los tiempos. Pues bien; vosotros vais más atrás: quereis restaurar la confusion de la Edad Media; ni siquiera habeis tenido la precaucion de hacer una nueva division territorial. ¿Qué son vuestros Estados más que un mal remedo, más que una mala copia de los antiguos reinos?

La fatalidad de esta política, la fatalidad de este estado que nos rodea, no se funda principalmente en este desconcierto y en esta anarquía en que vivimos, tanto ménos duraderos cuanto más profundos; fúndase principalmente en que aquí todo lo práctico, todo lo posible, todo lo fecundo, ha sido aniquilado, ha sido destruido, y solo han quedado en pié, frente el uno al otro, dos imposibles; el federalismo y el absolutismo, el demonio de la reaccion y el demonio de la demagogia, condenando á este desdichado país á pasar en un momento de los excesos de la demagogia á las demencias de la tiranía, sin encontrar un momento de reposo bajo el árbol de la libertad, que á tantos pueblos ha hecho grandes y que al nuestro solo le ofrece frutos de perdicion, sombra de muerte. El federalismo y el absolutismo; la montaña roja y la montaña blanca, cubierta la una de perpétua nieve, de eterno fuego la otra, inhabitables ambas... Para respirar, para vivir, necesitais bajar á la llanura, necesitais habitar la zona en que nosotros estamos.

Pero dice la comision que el espíritu local, el espíritu provincial, el espíritu foral no extinguidos aun en nuestra patria, son un precedente favorable para el establecimiento de la federacion.

Señores, este es un argumento contraproducente, á poco que se fije en él la atencion; este argumento demuestra hasta qué punto la federacion es un peligro en España.

¿Qué es la federacion para vosotros? La variedad dentro de la unidad; la armonía que no consiste en la uniformidad. Vosotros vais á constituir la autonomía, nada más que la autonomía de los Estados. Pues basta conocer un poco la historia de este país; basta conocer la índole del carácter español, para afirmar desde luego, que si esta Cámara vota la forma federal, sin quererlo y sin saberlo vota la disolucion nacional. La tendencia al aislamiento, la propension á la indisciplina, que constituyen el fondo de nuestro carácter, han de producir necesariamente guerras de familia á familia, guerras de partido á partido dentro de un mismo pueblo, guerras de pueblo á pueblo, guerras de pueblos contra estados, guerras de estados, de pueblos, de partidos y de familias contra el poder central, de tal naturaleza, que empezarán por aflojar los vínculos que mantienen la unidad, y concluirán por romperlo.

No busqueis la variedad dentro de la unidad; buscad la antipatía como primer paso para la disolucion. ¿Qué es la historia de este país, señores, durante siglos, más que una perpétua y ruda guerra por antagonismos de localidad, por ódios de familia, entre las tribus primero, los pueb os luego, las naciones más tarde, que lo han habitado? Esos antagonismos y esos ódios se han sobrepuesto hasta al amor á la patria; esos antagonismos y esos ódios nos han entregado al yugo de los conquistadores y han prolongado nuestra servidumbre, lo mismo en tiempo de la dominacion árabe, que en tiempo de la dominacion romana; esos ódios y esos antagonismos han hecho completamente infecundos grandes actos de heroismo, que aunados hubieran bastado para librarnos de las más potentes dominaciones, que aislados solo han servido para demostrar que tenemos el heroismo del infortunio; esos ódios y esos antagonismos solo han dejado de existir, ó por lo ménos, solo han dejado de influir en los destinos de la nacion española, cuando un poder fuerte, realizando la unidad, ha ahogado todos esos gérmenes de disolucion y de muerte.

¿No temeis dar nueva vida, dar nuevo calor á esos gérmenes de disolucion? Hasta ahora en esta tierra de España todos somos españoles; dentro de poco no habrá más que catalanes, aragoneses, castellanos, valencianos, etc. ¿De qué os ha de servir el lazo federal en una nacion en que al hablarse de autonomía, proclaman los que aun son Estados, su independencia con las armas en la mano? Ese lazo federal con que vosotros pretendeis mantener la unidad de este país, ha de ser la cuerda en que aparezca pendiente ante la vergüenza pública y ante la compasion del mundo la grande y desdichada nacionalidad española.

Pero voy á concluir, señores, porque no quiero molestaros más ni abusar por más tiempo de la paciencia de la Cámara.

Esta república, la república que vosotros tratrais de fundar, gira entre dos tendencias que la hacen imposible, completamente imposible: el federalismo ahí (Señalando á los bancos de la derecha) y el socialismo allí (Señalando á la extrema izquierda.) Con el uno destruís la nacionalidad; con el otro destruís la sociedad. Este es el dilema que hoy pesa como una amenaza sobre todos. Vosotros, aceptando uno de los términos de ese dilema, creeis que podeis aplazar la resolucion del otro; yo creo que os engañais completamente.

El mismo Proudhon lo ha dicho: de nada sirve la federacion si no tiene por complemento la reforma social. Y es que el mónstruo es insaciable; es que la voracidad del mónstruo es insaciable. Los aullidos de las muchedumbres, que hoy no tienen Dios y que mañana pedirán pan, han de llegar á este recinto.

El problema social está planteado en España, hablando de la emancipacion del cuarto estado y de la fuerza del derecho y del derecho de la fuerza del cuarto estado, bajo la peor de las formas; bajo la forma de guerra de clases. El socialismo ha aparecido en esta revolucion, y cuando el socialismo aparece en las revoluciones, es como la gangrena en el cuerpo humano, síntoma de muerte.

¿Sabeis cuál es la solucion de ese problema? ¿Sabeis cuál ha sido en todas partes, lo mismo en Francia que en Roma, la solucion de ese problema? La muerte de la república ahogada en torrentes de su propia sangre.

Recordad á Roma: la espada de Mario, de aquel Mario, de quien decia Mirabeau: «más grande que por haber vencido á los cimbrios, por haber abatido el orgullo de los patricios romanos.» la espada de Mario vengó la sangre generosa de los Gracos, pero inauguró la guerra de clases; justificó las proscripciones de Sila y mató la república.

Cansada la tierra de discordias civiles, dice Tácito, aceptó á Augusto por amo. Y es que cuando un pueblo se encuentra, como Hamlet, frente á este dilema: ser ó no ser, opta siempre por vivir, aunque sea en la servidumbre. Despues de todo, ¿conoceis tiranía más insoportable, conoceis tiranía que ofenda más que esta libertad turbulenta y rebelde de las oclocracias?

Yo reconozco que el Gobierno, que esa mayoría que apoya al Gobierno, tiene buenos deseos en pró del órden y en pró del establecimiento de la república en este país con un Gobierno sério; pero no os formeis ilusiones que os han de costar grandes desengaños; es imposible que esos deseos prevalezcan con un proyecto de Constitucion como el que habeis presentado.

Si el Gobierno tiene medios, que no los tiene, podrá mantener el órden material; podrá hacer un órden varsoviano; pero el órden, tomando esta palabra en su verdadero sentido, no se hace por los Gobiernos en los pueblos cultos; resulta de la armonía entre las leyes y las costumbres. No es posible que haya órden cuando las leyes y las instituciones están en pugna con los intereses y con las aspiraciones de la opinion; no es posible que haya órden bajo el imperio de leyes anárquicas.

¿Qué es esa Constitucion más que la insurreccion cantonal convertida en ley? ¿Qué más pedian los insurrectos que lo que vosotros les dais en esa Constitucion? Pues entonces, ¿á qué derramar tanta sangre en Sevilla, tanta sangre en Valencia? ¿Para corregir una impaciencia, ó para reprimir una rebelion? Estais en un círculo vicioso: desatais los vientos, y quereis concluir con las tempestades; forjais el rayo, y quereis ahogar el trueno; decretais la anarquía, y quereis restablecer el concierto en esta desquiciada sociedad española, en cuya superficie flotan, como los restos de un naufragio, ideas, principios, instituciones...

Señores diputados, en nombre de vuestra sinceridad, en nombre de vuestra lealtad, en nombre de la patria, en nombre de la honradez de vuestras opiniones, yo os pregunto: ¿no veis lo que significa en este país la federacion? ¿No veis cómo se aplica y cómo se interpreta la federacion en este país? Necesitais estar ciegos para que la luz de la verdad no os hiera la vista; necesitais estar sordos para que no lleguen hasta vuestros oidos los gritos de agonía de la patria moribunda.

Representantes de la nacion española, teneis la más grande de las misiones; pero sobre vosotros pesa tambien la más grande de las responsabilidades. ¿Estais á la altura de esa mision? ¿Estais á la altura de esa responsabilidad? Necesitais salvar la patria con actos de entereza, con actos de virilidad, con actos de energía, y no perder lamentablemente el tiempo, cuando hemos llegado al conflicto supremo, en discusiones estériles, como los griegos de Bizancio, que debatian si la luz del Thabor era creada ó increada, mientras los bárbaros llamaban á las puertas del imperio. Aquí no llaman á las puertas; están dentro.

Aun estais á tiempo, señores diputados; mañana acaso sea tarde. No deis lugar á que el país en masa diga lo que hoy dicen muchos: aquí falta un hombre y sobra la república. He dicho.

RECTIFICACION.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): El señor Leon y Castillo tiene la palabra para rectificar.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Señores diputados, no temais que vaya á pronunciar un nuevo discurso para contestar al que acaba de pronunciar mi digno amigo el individuo de la comision, Sr. Olías; ni el reglamento me lo permite, ni aunque me lo permitiera usaria de este derecho, porque no quiero cansaros más, y porque tambien el estado de mi garganta es tal, que si siempre hablo con dificultad, en este momento hablo con molestia.

Antes de seguir adelante, han de permitirme los señores diputados que cumpla con un deber de cortesía, manifestando al Sr. Olías todo mi reconocimiento por la benevolencia con que ha apreciado el discurso que ayer tuve la honra de pronunciar en este sitio, y que al mismo tiempo cumpla con un deber de estricta justicia felicitando á S. S. cordial y sinceramente por el notable y elocuente discurso que acaba de pronunciar en el dia de hoy, y que la Cámara ha escuchado con tanta atencion.

Gran parte del discurso del Sr. Olías, gran parte de sus razonamientos se han encaminado á probar, digo mal á probar, porque no lo ha probado, á afirmar, y afirmar bajo su palabra, que la federacion, lejos de disolver la nacionalidad, lejos de quebrantar la nacionalidad la mantiene. ¿Puede esto, señores, decirse en este país, despues de lo que ha pasado en Sevilla, despues de lo que ha pasado en Valencia, despues de lo que ha pasado en Cádiz, despues de lo que pasa en Cartagena? ¿Puede esto decirse á este país, víctima de la federacion, no ya aplicada en una ley fundamental, sino bajo la impresion que esta palabra ha despertado en todos los ánimos con la sola proclamacion de la república federal en esta Asamblea? El Sr. Olías, esa mayoría, la comision constitucional, pueden apreciar como gusten y como deseen la federacion; para mí sus razonamientos tendrán siempre gran peso y gran autoridad; pero el país que va á ser víctima, el país que ha sido víctima ya de un ensayo de esta naturaleza, aprecia las cosas de distinta manera.

En el fondo de todas las federaciones, por el hecho de ser federaciones, hay grandes gérmenes de disolucion. Pues qué, ¿no os dice nada la historia? ¿De qué me ha valido, de qué me ha servido y á qué ha conducido lo que he dicho en el dia de ayer aquí relativamente á Holanda, relativamente á Suiza y relativamente á los Estados-Unidos? ¿O es que la historia no enseña nada á SS. SS.? Pues qué, ¿no recuerdan lo que pasó en Holanda; no recuerdan lo que ha pasado en Suiza, donde unos Estados han luchado contra otros, y han llegado en su ódio, en su antagonismo, en sus antipatías y en sus rencores, hasta el punto de buscar alianzas extranjeras para combatir entre sí? ¿Quién le dice á S. S. que el dia de mañana, rotos aquí todos los vínculos, reducido á la nulidad y á la impotencia, para lo cual no se necesita mucho, el poder central, no han de declararse la guerra unos Estados á otros, y buscar quizás la alianza de Francia ó de Portugal para combatir á otros Estados de esta que fué nacionalidad española? ¿O es que no les dice nada á SS. SS. la historia de los Estados-Unidos? Pues qué, ¿no recuerdan lo que sucedió en los Estados-Unidos durante la última guerra civil? ¡Cuántas veces ha estado aquella federacion, al borde del abismo! Si durante la última guerra civil, España, Francia ó Inglaterra hubieran apoyado los esfuerzos del Sur, los derechos del Sur, dentro del sistema federal, ¿qué seria hoy de la gran república anglo-americana? Las federaciones, por el hecho de serlo (me parece que lo he dicho antes, y si no lo he dicho antes, lo digo ahora); las federaciones, por el hecho de serlo, entrañan grandes gérmenes de disolucion. Es más; las federaciones no son nacionalidades, son materiales que se reunen para construir nacionalidades. Aquí el edificio de la unidad estaba ya construido; vosotros quereis hacinar de nuevo esos escombros ya colocados; por eso vais á concluir con la nacionalidad, por eso os he dicho que es imposible la unidad nacional con la federacion.

Pero, señores, el Sr. Olías (sigo á S. S. en su discurso, y le seguiré brevemente para no cansar á la Cámara), el Sr. Olías decia que las ideas de órden no son patrimonio de los partidos conservadores: que los federales pueden hacer órden. Señores, hay ciertas cosas que me parecen completamente imposibles, que son absurdas. La federacion, es la anarquía política, como el socialismo es la anarquía social. Así es que yo no puedo ver en sério á un Gobierno que se llama federal queriendo hacer órden: me parece al señor Suñer y Capdevila, por ejemplo, explicando un curso de teología.

Que el partido conservador está muerto. ¡Muerto el partido conservador! Así y todo, su cadáver os da muy malos ratos: y de cualquier manera, Sr. Olías,

«Los muertos que vos matais
gozan de buena salud.»

Véame S. S. á mí.

Entre otros citaba el Sr. Olías, además del Sr. Castelar, al Sr. Salmeron, al Sr. D. Fernando Garrido y al Sr. Orense, que habian predicado la federal, que habian predicado la forma federativa antes de que el Sr. Pí y Margall tuviese la desdichada ocurrencia de traducir y arreglar á la escena española el despropósito de Proudhon, intitulado *El Principio federativo*. Yo no lo niego ni me opongo á ello; no estoy enterado de las historias íntimas del partido republicano, ni creo que la federal es una cosa tan importante que deban los españoles preocuparse de buscar su orígen hasta en la noche de los tiempos. Si alguien ha predicado la federal antes de que el Sr. Pí y Margall tradujera *El Principio federativo*, es una gloria que no envido, y si quiere la patente de invencion, no tengo inconveniente en dársela.

Voy á hacerme cargo de otro punto que ha tocado en su discurso el Sr. Martin de Olías. Dice S. S. que yo he aplaudido la conducta de los insurrectos cantonales, y este es un gravísimo error, este es un lamentable error. Su señoría no me ha oido bien, ó yo me he explicado mal: me habré explicado mal, porque creo que S. S. me habrá oido bien.

Lo que yo he dicho, despues de condenar con toda mi alma la insurreccion cantonal; lo que yo he dicho es, que el procedimiento empleado por los insurrectos cantonales es el procedimiento único para llegar á la federacion, como se ha empleado en todas partes la federacion para llegar á la unidad. Y añadia á este propósito que las federaciones se hacen de abajo arriba; de la circunferencia al centro. Pero dice el Sr. Martin de Olías: yo no quiero esa federacion, pero yo soy federal, esencialmente federal, profundamente federal, empedernidamente federal. Yo creo á S. S.; yo creo que S. S. es federal; pero S. S. dice: yo no quiero federacion de abajo á arriba, yo la quiero de arriba á abajo. Pues, Sr. Martin de Olías, eso no es federacion, eso no ha sido federacion en ninguna parte; así no han explicado la federacion los hombres del partido á que S. S. pertenece; así no entiende la federacion el Sr. Pí y Margall: y voy á leerle á S. S. la opinion que relativamente á la federacion tiene el Sr. Pí y Margall. Dice el Sr. Pí y Margall: «Es preciso pensar en una organizacion que vaya de abajo arriba y no de arriba abajo. Esta es la enorme diferencia que hay entre la descentralizacion y la federacion: la descentralizacion parte de arriba abajo; la federacion parte de abajo arriba.» ¿Está conforme el Sr. Martin de Olías con la opinion del Sr. Pí y Margall relativamente á la federacion, ó es que hay en ese campo una confusion tal, que nadie se entiende y estais al dia siguiente de la torre de Babel?

Dice el Sr. Martin de Olías que la federacion, que la república federal no nos deshonra. No nos deshonra, es verdad, porque ya nos ha deshonrado. Ya nos ha deshonrado: lo he dicho ayer, lo repito hoy. Las naves españolas son apresadas por buques extranjeros, y esa es una deshonra para la patria. Mi asombro sube de punto, no quiero darle otro nombre que asombro, al saber que el espíritu de partido, que la intransigencia de partido ha cerrado los oidos á nobles, á generosos, á heróicos ofrecimientos que nos hubieran ahorrado la humillacion y la deshonra por que estamos pasando. ¡Desdichado espíritu de partido, que todo lo acepta, hasta la deshonra de la patria, antes que la ayuda del adversario!

Que la reaccion, ha dicho tambien el señor Martin de Olías, es imposible en este país bajo la forma de una monarquía absoluta. Es verdad; pero el único procedimiento para curar á los pueblos que padecen accesos constantes de fiebre demagógica, ha sido, es y será en todos tiempos la reaccion. La reaccion se presenta bajo formas distintas. Yo no le digo al Sr. Olías que la reaccion se presente bajo la forma de una monarquía absoluta: yo creo que esto es imposible, porque creo que es absolutamente imposible que el absolutismo pueda infiltrarse en las venas de esta sociedad, que tiene sus hábitos de libertad, sus tendencias de libertad y sus costumbres modernas; pero creo que dentro de la libertad hay un principio y un procedimiento que determinan la reaccion, y ese procedimiento es la dictadura: esto es, la tiranía ejercida por el órden en nombre y para la salvacion de la libertad.

Imprenta á cargo de A. Florenciano Abades 10.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012